

COLECCION
VIDAS, IDEAS Y OBRAS DE LOS LEGISLADORES ARGENTINOS

Publicación del
Círculo de Legisladores de la Nación Argentina
con el auspicio de la
Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación

COLECCIÓN
“VIDAS, IDEAS Y OBRAS DE LOS LEGISLADORES ARGENTINOS”

**Secretaría de Cultura de la
Presidencia de la Nación**

Dra. Beatriz K. de Gutiérrez Walker
Secretaria de Cultura

**Círculo de Legisladores de la
Nación Argentina**

Dip. Nac. (M.C.) Alfonso Carlos Márquez
Presidente

**Comisión Nacional Protectora de
Bibliotecas Populares**

Prof. Daniel R. Ríos
Presidente

Colaboradores

Dip. Nac. (M.C.) María Acevedo de Literas
Secretaria de Cultura

Dip. Nac. (M.C.) Bernardo H. Montenegro
*Secretario de Prensa
y Relaciones Institucionales*

Artes Gráficas Yerbal, S.R.L.

Oswaldo H. Nápoli
Gerente General

Enriqueta Muñiz
Coordinación Editorial

GERONIMO ESPEJO

General y Legislador

Prólogo y Selección de
Isaías José García Enciso



COMISIÓN NACIONAL PROTECTORA
DE BIBLIOTECAS POPULARES

Secretaría de Cultura de la
Presidencia de la Nación

ESTE LIBRO NO DEBE VENDERSE



Círculo de Legisladores de la Nación Argentina

© Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1999
ISBN 987-9336-25-9
Queda hecho el depósito que dispone la Ley 11.723
Impreso en la Argentina

Artes Gráficas Yermal, S.R.L.
Av. Cobo 1857 (1406) Buenos Aires. Argentina
Tel. Fax: 4921-5817/5819 - 4921/1075 (líneas rotativas)
E-mail: agy@ba.net

Diseño Gráfico: Departamento de Arte AGY

Colección
“VIDAS, IDEAS Y OBRAS DE LOS
LEGISLADORES ARGENTINOS”

El propósito del Círculo de Legisladores de la Nación Argentina al presentar esta colección de libros dedicados a la vida y la obra de los legisladores argentinos, con el auspicio y el apoyo de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, se asienta en tres pilares: fortalecer la conciencia nacional, reafirmar nuestra fe en la Democracia e informar, enseñar, persuadir en Libertad.

En tiempos de crecimiento, que son tiempos de crisis, en los que un pueblo cuestiona su modo de ser, es decir, su identidad, surge una posibilidad de renovación a partir de una autoconciencia crítica. Es sabido que en circunstancias traumáticas, la sociedad es conmocionada por actitudes nihilistas, que en el campo político se manifiestan como un nuevo anarquismo romántico en el que la justificación de la violencia puede aparecer como una crítica pública frente a las disposiciones legales. Ello disminuye la confianza en las instituciones y, fundamentalmente, en lo que es singular de la Democracia, la representatividad, generándose así un descreimiento colectivo respecto de los hombres que asumen la representación política y parlamentaria.

Por esos motivos, y porque es en la política donde se da, más que en cualquier otro campo de la realidad, la sensibilidad para predecir el cambio y actuar en consecuencia, creemos conveniente llevar a cabo una acción programada de “reparación” de la imagen del político.

Figuras del Parlamento Argentino como Leandro N. Alem, el perito Francisco P. Moreno, el poeta nacional José Hernández, el ideólogo de la justicia social Alfredo Palacios, y tantos otros, son “modelos” representativos de la vida parlamentaria,

del pensamiento democrático, la conducta cívica y la conciencia nacional.

Por eso la Comisión Directiva del Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, que me honro en presidir, ha resuelto editar una colección de libros sobre “Vidas, Ideas y Obras de los Legisladores Argentinos”, cuyos prólogos o estudios preliminares están encomendados a autorizados conocedores de la historia personal del legislador correspondiente y contienen, además de su biografía, lo esencial de su pensamiento político. Este se ilustra en cada libro con extractos de sus discursos y expresiones públicas, las leyes que nacieron de su labor parlamentaria, sus publicaciones, etc.

Entendemos que renovar la importancia que se le dio al Legislador desde los inicios de la historia argentina debe ser el primer paso para fortalecer la conciencia democrática de nuestro pueblo y revelar, especialmente ante las nuevas generaciones, aquellas personalidades parlamentarias que son paradigmáticas y que constituyen, por sí solas, modelos cívicos a partir de su pensamiento y su acción.

Creemos contribuir así a la consolidación del espíritu democrático del pueblo argentino y ofrecer un aporte significativo a la vigorización de nuestra cultura.

Dip. Nac. (M.C.) Alfonso Carlos Márquez
Presidente del
Círculo de Legisladores de la Nación Argentina

GERONIMO ESPEJO GENERAL Y LEGISLADOR

Prólogo y Selección de

Isaías José García Enciso

El General Gerónimo Espejo es uno de los próceres de nuestra historia que más años sirvió bajo las banderas de la Patria, a lo que cabe agregar que la existencia que le dio Dios, 87 años vividos entre el 30 de setiembre de 1801 y el lunes 18 de febrero de 1889, le permitió ser actor y testigo de los hechos más trascendentales de nuestra historia.

I. Nacimiento, familia e infancia

El gran maestro de Espejo, en el arte militar y en virtudes, es sin duda el General José de San Martín.

No es solamente a quien sirve con lealtad y patriotismo durante toda la campaña libertadora, sino también de quien se ocupa en sus escritos, en los que relata la gesta sanmartiniana con gran veracidad y ecuanimidad, fundamentando sus relatos en documentos fehacientes.

Pero no nos adelantemos a los acontecimientos y entremos en el comienzo, la trama y el desenlace de su existencia fecunda y honestamente vivida.

Su densa foja de servicios, conservada en el Archivo General del Ejército -Legajo Personal Nro. 4214-, detalla con minuciosidad su quehacer al servicio de la Patria, y en ella abreva Jacinto Yaben.¹

También disponemos de la impresión de su Foja de Servicios, incluida en "*Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina, Tomo XVI, Primera Parte*", Buenos Aires, 1963.

Su nombre llena muchas páginas de nuestra historia, como guerrero, hombre de Estado, escritor; por momentos como diplomático y también legislador. Esta actuación la cumple dentro del marco de una gran modestia, sin buscar en ningún momento la notoriedad, que no obstante se manifiesta por sus acciones trascendentes, pero sin otorgarle el reconocimiento y la honra a que se hizo acreedor.

Según testimonios lugareños obtenidos por el Liceo Militar General Espejo, el General nació en una antigua casona del pueblo viejo mendocino, cerca del Pasaje Sotomayor, el 30 de septiembre de 1801, es decir casi con el siglo; murió en los años finales de la centuria, siendo uno de los hombres públicos de más larga vida de su época.

Recibió las aguas bautismales al día siguiente de su nacimiento, el que es registrado en el correspondiente libro parroquial con las siguientes escuetas palabras: “En la Ciudad de Mendoza, el primero del mes de octubre de mil ochocientos uno, el señor Vicario Cura del Valle de Uco, D. José Manuel Páez, con licencia mía, bautizó, puso óleo y crisma en esta parroquia a Jerónimo de ayer, (*sic*) en su Legajo Personal figura Gerónimo; español y legítimo de José Espejo y de Micaela Mariño: fueron padrinos José Flores y María del Tránsito Alvarez y para que conste la firmo”. A continuación la firma del Cura y Vicario, Presbítero D. Ambrosio Ochoa.²

José Espejo, el padre del niño, era vecino del lugar, español y de origen noble; Micaela Portus de Mariño, su madre, según parece sería hija de uno de los exiliados portugueses o brasileños que, en 1772, el Virrey Ceballos desterró a Mendoza, luego de la acción militar cumplida sobre Colonia.

Siguiendo las investigaciones de profesores del Liceo Militar General Espejo, la madre de Gerónimo tuvo cinco hijos, a saber: Gerónimo, José, Juan, Valentín y Magdalena, parte de cuyos descendientes aún viven en la ciudad de Mendoza y permanecen vinculados al Liceo Militar que ostenta el nombre del héroe.

II. Su educación

No hay constancias de la educación que recibió Gerónimo, antes de su incorporación como Cadete, el 1° de noviembre de 1816, al cuerpo de ingenieros del Ejército de los Andes; por aquella época, en la infancia, solía ser la madre la que le inculcaba los conocimientos de la religión cristiana y alrededor de los ocho años se lo instruía en las primeras letras y operaciones fundamentales. Estos conocimientos podían ser adquiridos en las escuelas del rey, que eran sostenidas por los cabildos, o las escuelas de Dios, que funcionaban en conventos o parroquias. También había escuelas particulares, o bien maestros que concurrían a los hogares pudientes, instruyendo a los niños en sus domicilios.

III. Ejército de los Andes, cruce de la Cordillera y actuación en Chile

Sea cual fuere el ámbito en que se formó Gerónimo, es de suponer que recibió una buena instrucción en este nivel, pues sus escritos revelan desde su adolescencia, buenos conocimientos caligráficos y de redacción, que seguramente perfeccionó en las clases que recibían los cadetes en las unidades militares a que pertenecían; en el caso de Gerónimo, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Andes, en el que revista tres meses en el Campamento del Plumerillo, antes de iniciarse el cruce de los Andes.

El adolescente de 15 años afronta con entereza la penosa travesía del cruce de la Cordillera y el 12 de febrero de 1817 vive su bautismo de fuego en la batalla de Chacabuco, haciéndose acreedor al derecho de ostentar en su pecho la Medalla de Plata otorgada por el Gobierno de las Provincias Unidas a los vencedores en la acción.

Su ímpetu juvenil lo acompaña luego en la campaña del sur de Chile, formando parte de los efectivos empeñados en la persecución de los derrotados en Chacabuco, operación que se

cumple entre el 1° de mayo y el 5 de noviembre de 1817, bajo el comando superior del ya Director Supremo de Chile, Bernardo O' Higgins.

Le toca luego participar en el sitio de Talcahuano, cercando a los efectivos españoles que lo ocupaban, desde el 7 de junio de 1817, sitio que se extiende hasta principios de noviembre.

El desempeño del adolescente cadete, curtido en los campos de batalla, es premiado con su promoción, dispuesta por el Supremo Director de Provincias Unidas de Sudamérica, al grado de subteniente de Artillería, el 13 de diciembre de 1817, tras un año y 12 días de incorporación al Ejército, pasando a revistar en el Tercer Batallón de dicha arma.³

Le tocaría enfrentar la adversidad, en la noche del 19 de marzo de 1818, al ser sorprendido el Ejército patriota por el ataque realista en Cancha Rayada, que lo obligó a retirarse hasta el campamento general del Conventillo, para reorganizarse.

Vive luego la experiencia de participar de la memorable victoria de Maipú, el 5 de abril, donde San Martín puso nuevamente en evidencia sus dotes de conductor militar.

El joven subteniente fue entonces galardonado por las Provincias Unidas de Sudamérica con el Cordón de Honor de Plata, siendo declarado heroico defensor de la Nación, a la vez que el Director Supremo de Chile le concedió una Medalla de Plata. Pocos días después, el 12 de abril, era promovido a teniente 2° graduado, es decir provisional, por el General San Martín.⁴

Este ascenso lo logra cuando aún no ha cumplido los 17 años. Las duras pruebas a que fuera sometido por la guerra hicieron que el adolescente se convirtiera en un hombre, afirmándose su carácter y hasta evolucionando en su aspecto, sometido a las inclemencias del clima y lo abrupto del teatro de operaciones en que le había tocado actuar. Se puede decir de él que su cambio, salvando las distancias, se acomoda a la respuesta que Napoleón dio a una aristócrata francesa, quien le manifestó su extrañeza, por el aspecto físico que presentaba, en relación con su edad; a lo que contestó el genial conductor militar diciendo: "Vengo de los campos de batalla, donde se envejece prematuramente".

El 3 de mayo de 1818, el Supremo Director de las Provincias Unidas de Sudamérica lo confirma en el grado de teniente segundo.⁵

En su condición de oficial, le correspondió a Espejo prestar juramento de fidelidad a la Constitución de su Patria, el 18 de julio.

No habría descanso para el teniente de Artillería graduado, que el 14 de junio es confirmado como efectivo y días después, el 19 del mismo mes, asume las responsabilidades de tercer ayudante del Estado Mayor, nombramiento que le otorga el General San Martín, con una remuneración de ocho pesos mensuales. El 20 de junio de 1820, el Director Supremo de Chile confirma el nombramiento.⁶

Alistada la flota que transportará al Ejército Unido, el 20 de agosto se embarca Espejo en Valparaíso, en el navío “General San Martín”, en calidad de ayudante del Estado Mayor General del Ejército Expedicionario, que se desplaza al Perú; la flota arriba a la bahía de Paracas, comenzando el desembarco en Pisco.

IV. Campaña del Perú

Cabe detenerse para hacer algunas consideraciones sobre la rápida carrera militar de Gerónimo Espejo, los destinos que se le asignaron y las responsabilidades consiguientes.

Al desembarcar en setiembre de 1820 en Pisco, tiene 18 años y San Martín, que le dio siempre muestras de su consideración y reconocimiento de su capacidad, grado de responsabilidad y discreción, lo destinó a su Estado Mayor General.

Debemos aceptar que, al ingresar al Ejército, vino ya con una buena base de conocimientos, pues por el constante guerrear poco tiempo tuvo de acrecentar el mismo en la clase de cadete, en la escuela en la que, de acuerdo a la Ordenanza, se los instruía. La escritura de la correspondencia, la transcripción de las órdenes generales, el archivo de los documentos, la transmisión de las órdenes y toda otra tarea vinculada a la ayudantía, requerían no sólo una buena caligrafía y ortografía,

sino también una satisfactoria redacción, pues frecuentemente se le daban los lineamientos generales y fundamentales que debía volcar en el papel quedando la redacción en detalle a su cargo. Su posterior labor como escritor, historiador y legislador, lo mostrarían poseedor de dotes naturales, enriquecidas por la lectura y el estudio.

Al respecto dice Yaben: "... entre las combinaciones que empleó el General San Martín, para el mejor éxito en la campaña en el Perú, una fue la de hacer figurar estados mensuales de la fuerza de los cuerpos que componían el Ejército expedicionario, aumentándola de un modo bien combinado, prudente y verosímil; los que enviados a la corte de Lima y manejados diestramente por hábiles e intrépidos agentes patriotas, produjeron aturdimiento e indecisión en el Virrey Pezuela y en el Ejército Real. El teniente Espejo fue colaborador del General en Jefe en este secreto, lo que revela el alto grado de confianza de que disfrutaba y que habla muy alto en honor suyo".⁷

El 1° de julio de 1821 Espejo es promovido al grado de teniente 1° del Batallón de Artillería de los Andes por el General San Martín, agregando la fórmula que ya es de rigor, con motivo de la disolución nacional en nuestro país, al caer el último Director Supremo Rondeau y retomar las provincias su autonomía; dicha expresión es que el ascenso se confería: "... ínterin se erigiere en las Provincias del Río de la Plata una Autoridad Central".⁸

Ocho días después, le toca jugar a Espejo un rol protagónico, al penetrar de noche a la ciudad de Lima, en condición de parlamentario, enviado por San Martín, con pliegos para el gobernador de la ciudad, marqués de Montemira, que se desempeñaba en tal carácter, luego de haberse retirado de la misma el Virrey La Serna.⁹

Tiene veinte años de edad y cinco de servicios militares y ya se le confían misiones de cuyo éxito o fracaso pueden depender consecuencias de extrema gravedad y trascendencia.

Desde el 10 de julio hasta el 24 de agosto de 1821 participó del sitio del Callao y nuevamente debe cumplir misiones de parlamentario, que le ordena el General Don Juan Gregorio de Las

Heras, que comandaba las tropas sitiadoras; al fracasar el parlamento, se realizó un ataque de los patriotas en el que Espejo se desempeñó como ayudante del General Enrique Martínez, que llegó hasta el puente levadizo del Portón del Castillo Real Felipe y debió retirarse, sufriendo el fuego de los torreones, baluartes y cortinas.

Nuevamente su desempeño es premiado, al hacerse acreedor, el 15 de agosto de 1821, a una Medalla de Oro y un diploma que autoriza su uso, con una leyenda que expresa: "... recordar con orgullo a cuantos participan de los beneficios de la Independencia del Perú y que él tuvo la gloria de ser del Ejército Libertador".¹⁰

En ocasión de aproximarse el Ejército real a la ciudad de Lima, el teniente 1° Espejo salió, el 3 de setiembre de 1821, al llano de Mendoza, frente a la Molina, formando parte del Ejército Libertador que puso en retirada al adversario, persiguiéndolo hasta el Paraje de Caballero, el 25 del mismo mes.

El 29 de octubre de 1821, tras desempeñarse dos años y 24 días, como teniente 1°, es promovido por el General San Martín al grado de capitán y, en diciembre de dicho año, como Protector del Perú y Presidente del Gran Consejo de La Orden del Sol, decretó San Martín: "Por cuanto el capitán graduado de Artillería de Los Andes don Jerónimo Espejo, a tenido (sic) una parte muy distinguida en la gloriosa campaña de libertar al Perú, le nombra Benemérito de la Orden del Sol declarándole acreedor al reconocimiento de la patria y de la posteridad".¹¹

Esta condecoración, creada por el Libertador y que ha perdurado hasta nuestros días, le fue entregada por entonces a los más descollantes oficiales del Ejército, y en los considerandos de su otorgamiento, San Martín le asigna a Espejo: "... parte muy distinguida en la gloriosa empresa de libertar al Perú".

Pero no sólo le otorga el Protector del Perú ese reconocimiento sino que, días después, vuelve a honrarlo, disponiendo que: "Por cuanto el teniente Espejo ha pertenecido al Ejército Libertador del Perú y teniendo parte en sus difíciles empresas y gloriosos sucesos, le acuerda el uso de la Medalla de Oro y

demás gracias, que concede el Decreto del 15 de agosto de 1821".¹²

A través de sus distinciones, San Martín esta retratando al joven capitán graduado de veinte años, presentándolo como un oficial profesional de brillantes aptitudes y poseedor de virtudes destacables.

Teniendo en cuenta estas cualidades, San Martín le encomendó a Espejo, el 12 de febrero de 1822, una misión reservada, que consistía en llevar 25.000 pesos fuertes al Ministro Plenipotenciario del Perú en Guayaquil, Mariscal de Campo Don Francisco Zalazar y Baquijano, para ser destinados al carenamiento de las fragatas "Prueba" y "Venganza" y la corbeta "Alejandro", que habían entregado los españoles en la capitulación de Guayaquil. Espejo se embarcó ese mismo día para cumplir lo encomendado.

El 18 de octubre, bajo el comando del General Rudecindo Alvarado, se embarca en el Callao para expedicionar a Puertos Intermedios, batiéndose el 1º de enero de 1823 en Calana, como integrante de la vanguardia que mandaba el General Enrique Martínez, que atacó y persiguió a través del valle de Pachía a la vanguardia realista, al mando del brigadier Gerónimo Valdés; pero el 19 y 21 de enero, en Torata y Maquehua, el ejército patriota fue derrotado, logrando sólo salvar a mil de los 3.900 hombres que iniciaron la campaña y embarcarse de regreso en el Puerto de Ilo, rumbo al Callao.

El 15 de marzo de 1823, Espejo, que había acreditado 2 años, 4 meses y 18 días en el grado de capitán, es promovido el 15 de marzo de 1823 a sargento mayor graduado y, meses después, el 25 de julio, alcanza el grado de ayudante mayor, desempeñándose desde el 9 de dicho mes como segundo ayudante del Estado Mayor del Ejército.¹³

En junio de 1823, al aproximarse el ejército realista a Lima, el mayor Espejo,¹⁴ formando parte del Ejército Unido, al mando del Mariscal Sucre, salió el día 13 hacia el Campo de San Borja y luego marchó a las Fortalezas del Callao, donde el ejército patriota permaneció sitiado hasta el 17 de julio, levantando en esa fecha los realistas el sitio, retirándose a la sierra.

Se produjo entonces la sublevación de las fuerzas republicanas que guarnecían las fortalezas del Callao; el 5 de febrero de 1824 dicha actitud fue tomada por la falta de pago en tiempo a la tropa y deficiencias en el abastecimiento de racionamiento.

El mencionado acontecimiento tuvo lugar en forma coincidente con la aproximación de importantes fuerzas realistas para apoyar el alzamiento. Frente a este acontecimiento, el mayor Espejo dejó Lima el 26 de febrero, con los restos del Ejército Unido, a órdenes de Necochea, marchando hacia el norte en dirección a Trujillo, donde Espejo se presentó al General Bolívar, quien le manifestó que no tenía colocación para él en su ejército, lo que lo decidió en agosto de 1824 a pedir licencia para trasladarse a su país de origen, la Argentina.

Habiéndosele otorgado el pasaporte correspondiente, se embarcó y el 24 de mayo de 1825 y se presentó al Gobierno de Buenos Aires.¹⁵

V. Regreso a la Patria

Debemos recordar que Brasil era, desde 1822, un imperio independiente de Portugal, que había invadido el actual Uruguay, anexándolo.

El 9 de julio de 1825, el mayor Espejo recibió el nombramiento de ayudante del Estado Mayor del Ejército de Observación, sobre la línea del río Uruguay, desplazándose bajo las órdenes del brigadier general Martín Rodríguez con la fuerza integrada por efectivos de infantería, caballería y artillería, que servirían de núcleo a los cuerpos que se organizarían sobre la base de los contingentes, y que debían aportar las provincias. Los efectivos alcanzaron el Puerto de Paraná el 25 de setiembre donde desembarcaron, continuando la marcha hasta el Arroyo del Molino, próximo a Concepción del Uruguay, donde se instaló el cuartel general, siendo reconocido Gerónimo Espejo como capitán efectivo del Ejército Argentino el 12 de agosto de 1825. Al declarar el 25 de agosto de 1825 la Asamblea Legislativa Oriental su inde-

pendencia de Brasil, apoyada por Argentina, el 10 de octubre el Imperio declara la guerra a nuestro país.

Luego de la victoria obtenida en octubre por el General Juan Antonio Lavalleja en Sarandí, sobre los efectivos brasileños, el Ejército de Observación pasó el río Uruguay, instalándose en la Banda Oriental, en el Paraje de San José de Uruguay.

A principios de 1826 reemplazó Espejo a Juan Francisco Giró como secretario del General en Jefe, funciones que cumplió en forma interina hasta que el General Rodríguez se retiró a Buenos Aires, renunciando al comando del Ejército a mediados de 1826, siendo reemplazado en el mando el 1° de enero de ese año por el brigadier general Carlos María de Alvear; a partir de ese momento, el Ejército pasó a denominarse “Republicano” y enfrentó el estado de guerra declarado por el Brasil y la consiguiente respuesta del Congreso Argentino, por Ley del 1° de enero de 1826.

El relevo de Martín Rodríguez por Alvear se debió fundamentalmente a las dificultades que tuvo el primero para superar la anarquía en el Ejército, producida fundamentalmente por los contingentes uruguayos de Fructuoso Rivera, Bernabé Rivera, Caballero, Raña y Arancho. Alvear actuó rápidamente y los neutralizó, huyendo Fructuoso Rivera a Santa Fe, mientras Lavalleja no tuvo ningún inconveniente en someterse a Alvear.¹⁶

El campamento de instrucción del Ejército se trasladó en octubre al Arroyo Grande, abriéndose la campaña sobre las fuerzas brasileñas el 26 de diciembre de 1826, y el ya reconocido mayor Espejo integró el Estado Mayor General, como uno de los cuatro ayudantes de Alvear, en momentos en que el Ejército Republicano avanzaba sobre la sierra de Camacú.

VI. Espejo en Ituzaingó

En su condición de uno de los Ayudantes del Comandante en Jefe y miembro del Estado Mayor del Ejército en operaciones, el mayor Espejo tuvo ocasión de tratar y cumplir sus tareas con los oficiales superiores y jefes que integraban el Estado Ma-

yor o mandaban las distintas unidades, entre los que se encontraban el coronel José María Paz, que mandaba el Regimiento N° 2 de Caballería de Línea; el teniente coronel Angel Pacheco, Jefe del Regimiento 3 de Caballería de Línea; el teniente coronel Angel Díaz, Segundo Jefe del Batallón 5 de Cazadores; el coronel Tomás de Iriarte, que mandaba la artillería, entre cuyos oficiales se encontraba el capitán Martiniano Chilavert, que se desempeñaba al frente de la batería de artillería que integraba y apoyaba la vanguardia, constituida por el 5° Batallón de Cazadores, mandado a su vez por el coronel Olazabal; el coronel Juan Lavalle, Jefe del regimiento 4 De Caballería de Línea; el ayudante mayor Alejandro Danel; el oficial de Caballería Domingo Arrieta y el Cirujano Principal del Ejército, el doctor Francisco Javier Muñiz.

A fines de diciembre de 1826, Alvear inicia las acciones ofensivas sobre los imperiales, con vistas a lograr el objetivo de liberar la Banda Oriental.

Las fuerzas republicanas, al comenzar las operaciones, contaban con un efectivo de 5.156 hombres, a los que debía sumar los 2.600 efectivos de la vanguardia, al mando de Lavalleja.

El total de los efectivos brasileños a enfrentar era de 9.000 hombres, excluyendo las guarniciones brasileñas de Montevideo, de 4.000 hombres, al mando del barón de la Laguna y el General Lecor, con 1.200 hombres en Colonia. La inactividad de estas guarniciones, permitió a Alvear operar sobre las fuerzas imperiales, con asiento en Brasil. Dichas fuerzas enemigas a enfrentar en territorio brasileño, dentro del teatro de operaciones, eran la División de Caballería de Benito Gonzalves, de 1.300 hombres, un cuerpo irregular de 300 jinetes en la frontera del Chuy; la División de Benito Manuel, de 2.000 hombres con dos grupos adelantados hasta Tres Cerros y Cuñapiru. En Santa Ana existían siete batallones y numerosa caballería y artillería, al mando del marqués de Barbacena, en tanto en Río Grande estaba el emperador, que había traído de Río de Janeiro, un cuerpo de ejército a órdenes del Mariscal Brown, en total 9.000 hombres.¹⁷

Los antecedentes de este enfrentamiento se ubican en el secular conflicto entre portugueses y españoles y, más tarde, entre brasileños y argentinos, por el dominio de la Banda Oriental, y consiguientemente de la boca del Río de la Plata.

Al atravesar la frontera del Río Negro, entre la Banda Oriental y Brasil, para lograr su objetivo, Alvear traslada las operaciones a territorio enemigo, evitando que las mismas se desarrollen en la Banda Oriental, y preservando así a dicha región de ser asolada por la guerra.¹⁸

El mayor Gerónimo Espejo, ayudante de Alvear en el Estado Mayor del Ejército, habría transmitido el criterio similar que había visto observar a San Martín, tanto en la campaña de los Andes como en la expedición al Perú.

Como reacción, el marqués Barbacena avanzó desde Santa Ana hacia el sudeste para reunirse con el General Brown, que hizo lo propio desde Río Grande donde, como hemos dicho, se encontraba el puesto de comando del emperador Pedro I.

La poderosa escuadra naval brasileña poco pudo hacer en apoyo del traslado de los efectivos militares, por las grandes distancias que la separaban de la zona de operaciones.

Conspiró también para el desplazamiento de los efectivos, las torrenciales lluvias entre el 26 y 30 de enero de 1826, que perjudicaron al Ejército Republicano en su avance.

No obstante, Alvear avanzó sobre Bagé, importante centro de comunicaciones, que alcanzaron el primero y el segundo cuerpo el 26 de enero.

Cuando menguaron las torrenciales lluvias, el día 31, avanzó Alvear hasta Santa Tecla, en momentos en que Barbacena cruzaba el Camacú, zona escabrosa, poco apta para la caballería.

El día 4 de enero se resolvió, en Junta de Guerra de Jefes, proseguir las operaciones y dar batalla simulando una retirada para atraer al enemigo, fuerte en infantería, fuera de la zona pedregosa, inepta para la caballería, y ya que las lluvias habían retrasado el avance el Ejército Republicano; que inicialmente planeaba batir por separado, actuando por línea interior, a cada uno de los ejércitos de Barbacena y Brown.

Está registrada en la foja de servicios del General Espejo la siguiente anotación de esta campaña: “Marchando el Ejército Republicano en dirección a la Sierra de Camacú y sabedor el General en Jefe Don Carlos de Alvear, de las estratagemas de que había hecho uso el General San Martín, con buen suceso en sus expediciones a Chile y Perú y de que el Mayor Espejo había sido colaborador en esos secretos, convino hacer entender al Señor Marqués de Barbacena, General en Jefe del Ejército Imperial, que el republicano llevaba en mal estado sus caballadas y combinada esta desventaja con una retirada violenta en otra dirección, llamarlo a un paraje donde pudiese provocarlo a campal batalla. Para la realización de tal proyecto y mereciendo el Mayor Espejo la confianza del General Alvear en este secreto; hizo dicho Mayor por varios días, partes combinados sobre esta base y de ahí resultó el movimiento retrógrado del Ejército Republicano, sobre el río Santa María, paso del Rosario”.¹⁹

Alvear entretanto requería de Buenos Aires el envío de 3.600 infantes y sólo dispuso de 1.731, según menciona Baldrich.

La idea operativa de Alvear fue atraer al enemigo a una zona donde su caballería podía actuar en plenitud. Luego de la unión de los dos ejércitos enemigos de Barbacena y Brown, el día 16, Alvear le manifiesta a Paz que: “había buenas noticias, porque el Ejército enemigo se ha movido sobre nosotros”.²⁰ Es decir que la interpretación de Alvear, con la que coincidía Paz, y la actitud tomada a partir del día 4 de retrogradar, engañó a los Imperiales, que creyeron que los Republicanos huían.

Esta apreciación se ve ratificada a posteriori por el historiador brasileño José María Da Silva Paranhos (h), quien dice que: “... dadas las características de la posición ocupada por el Ejército Imperial, Alvear tomó el partido de atraerlos al interior de la provincia, procurando el valle de Santa María, en dirección de San Gabriel, simulando la fuga, momento en que Barbacena abandonó el campo de Las Palmas y forzó la marcha de sus tropas en su seguimiento, cayendo así en el lazo que le armase su adversario”.²¹

Alvear desconcierta a Barbacena, el 13 de febrero, avanzando hacia el norte, en cuyas circunstancias envía al mando de parte de la caballería a Lavalle, quien derrota a Benito Manuel Riveiro, destacado con 1.100 jinetes sobre el flanco de los Republicanos, en el Combate de Bacacay, siendo los imperiales nuevamente batidos por Mansilla el día 15 de febrero en Ombú, lo que impide que los Regimientos 22 y 23 de Caballería Imperiales, al quedar diezmados, puedan participar en la batalla de Ituzaingó.

El 17 de febrero, estando los Republicanos en Casiquí, a las ocho de la noche, Alvear simuló emprender una marcha en retirada, con abandono de bagajes, dejando los bueyes uncidos a las carretas, para hacer creer la precipitación de la fuga, y liberando prisioneros brasileños, que llevaron la información a su ejército.

El Mayor Gerónimo Espejo, que se había ganado la confianza y respeto profesional de Alvear, tuvo activa participación en el planeamiento de estas operaciones.

Al alcanzar Paso del Rosario, sobre el río Santa María, según testimonio del teniente coronel Antonio Díaz, Segundo Jefe del Batallón N° 5; el General Alvear ordenó, durante la tarde del día 19 de febrero, al coronel Olazabal, que mandaba dicha unidad; que retrocediera reforzado por la batería de artillería al mando de Chilavert, siete kilómetros al este sobre el camino a San Gabriel y estableciera a ambos costados del mismo, una posición defensiva, a cuya derecha se ubicaría el Primer Cuerpo de Caballería al mando del General Lavalleja, teniendo como reserva la caballería a órdenes del General Laguna.

La orden que recibió Olazabal fue mantener esa posición, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de las Ordenanzas de Carlos III que establecía: "El oficial que tuviere orden absoluta de conservar su posición a todo trance, lo hará". Esto significaba que debía mantenerse hasta las últimas consecuencias y morir si fuera necesario, sin ninguna posibilidad de retirarse.

El enemigo fue sorprendido por los acontecimientos pues tenía información de que los coraceros de Medina ya habían pasado durante el día 19 al oeste del Río Santa María por Paso Rosa-

rio, lo que era cierto, pero durante la noche este cuerpo repasó nuevamente el río uniéndose al resto del Ejército Republicano.

El mayor Gerónimo Espejo, dentro del marco del Estado Mayor, permanecía próximo al General en Jefe, transmitiendo las órdenes correspondientes a las unidades y desplazándose con el mismo, en la noche del 19, hacia la posición de Olazábal, conduciendo personalmente Alvear las operaciones.²²

Pareciera que los brasileños, al ver la posición que ocupaba la infantería Republicana, en un frente no muy extendido, a lo que se sumaba la información que tenían del pasaje del Río Santa María por parte del ejército y el previo abandono de bagajes, apreciaron que los efectivos a su frente eran la retaguardia de los Republicanos, que protegía la retirada de la masa de la tropa. Ante esa apreciación y no viendo la caballería Republicana, que estaba oculta en el terreno, resuelven el ataque.

Desde la altura que ocupaba el Batallón 5° de Cazadores y la Batería de Chilavert, observa Alvear que a una distancia de 1.500 metros, el enemigo desdobra sus efectivos para atacar la posición republicana, sobre la base de dos columnas compactas de infantería, cubiertos sus flancos por caballería. Al mando de la Primera División brasileña, avanzaba el experimentado general alemán Brown, formando parte de sus efectivos, también, el Batallón N°27 integrado por mercenarios alemanes.

Alvear considera fuerte su posición, con el flanco derecho apoyado por la caballería de Lavalleja, pero nota la vulnerabilidad del flanco izquierdo y ordena a la División de Caballería de Laguna, que estaba como reserva, que se desplace al ala izquierda de la posición.²³

Mientras tanto la Primera División Imperial sigue avanzando, obligando a replegarse a las guerrillas republicanas del 5° de Cazadores, que se desempeñaban en las avanzadas de combate.

En esos momentos ordena Alvear a la División de Caballería de Laguna que ataque a la Caballería Imperial, emplazada en el ala derecha de la 1ª División enemiga, mientras traspone el zanjón existente frente a la posición.

La carga de la caballería argentina determina la detención del

avance brasileño, y la Infantería Imperial forma cuadro, perdiendo un tiempo precioso, que posibilita el adelantamiento de la masa del Ejército Republicano, que venía marchando a retaguardia de la posición.

En esas circunstancias, la Batería de Chilavert y el Batallón 5° de Cazadores, abren un violento fuego sobre los atacantes, paralizando su avance. La primera carga de Laguna es rechazada por los Imperiales, pero Laguna se repliega y por tres veces vuelve a cargar, deteniendo a la caballería imperial, que se retira. En cambio la infantería brasileña se reorganiza y continúa el ataque, trepando la pendiente frente a la posición Republicana.

Laguna vuelve a cargar, pero el nutrido fuego de la infantería imperial lo obliga a replegarse.

Por entonces el grueso del Ejército Republicano se aproxima a la posición que ocupó el Batallón 5° de Cazadores, apoyado por la artillería de Chilavert, y Alvear ordena a la División Zufriategui y a los Coraceros de Medina que refuercen a Lavalleja.²⁴

A continuación ordena Alvear a los Regimientos de Brandsen, Pacheco y Paz que entren en línea a la izquierda de la posición, y a la División Lavalle en la extrema izquierda; a efectos de ganar tiempo. Alvear ordena a los coroneles Brandsen y Paz cargar sobre la infantería imperial;²⁵ ante esa acción la infantería enemiga se detiene y vuelve a formar cuadro, al tiempo que es batida por la artillería de Chilavert.

El Mariscal atacante Brown ordena el repliegue de la infantería detrás de un zanjón para reorganizarse, mientras la totalidad de las fuerzas Republicanas entran en línea.

Alvear ordena de inmediato a Lavalleja, que estaba en el ala derecha, cargar con los Dragones Orientales y los Coraceros de Medina, sobre la vanguardia del General brasileño Abreu, que venía marchando y estaba entrando en línea de batalla, produciendo la huida en desorden, arrastrando a la 2° División Imperial, y logrando dificultosamente el Brigadier Calado formar cuadro con sus batallones y rechazar la carga de Lavalleja.

Sin perder tiempo, ordena Alvear al coronel Olavarría que cargue con el 16 de Lanceros, apoyado por el Batallón N° 8 de

Zufriategui, sobre los cuadros que se estaban reorganizando de la Segunda División Imperial, los que comienzan a ceder terreno.²⁶

En la extrema izquierda, Lavalle pide autorización a Alvear para cargar con su División, integrada por el Regimiento 4 de Caballería y los Colorados de las Conchas, al adversario a su frente, que ocupaba el ala derecha enemiga, mandada por el brasileño Benito Gonçalves que es derrotado por la caballería republicana, según testimonio del Ayudante Mayor del Regimiento 4° de Caballería, que lo era Alejandro Danel.²⁷

La caballería imperial está en retirada, pero la infantería alemana del Mariscal Brown se reorganiza para continuar el ataque.

El General Alvear traslada su puesto de combate a la posición ocupada por el Batallón 5° de Cazadores, al par que ordena al coronel Brandsen que cargue con el Regimiento I de Caballería a la División de infantería brasileña, que se está reorganizando; la carga es un éxito, pero en el transcurso de la misma cae muerto el valiente coronel Brandsen. El General Paz, por propia iniciativa, carga sobre la División brasileña del brigadier Calado.

Al observar dicha carga, Alvear le manda, según parece, a Espejo para que suspenda el ataque, pero el ayudante no llega a tiempo y Paz se estrella contra la infantería imperial que le produce numerosas bajas.

Dispone entonces Alvear que la caballería argentina ataque la retaguardia enemiga, a lo que se anticipa Barbacena ordenando la retirada general, siendo perseguido por la caballería patriota hasta el límite que le permite el mal estado de la caballada.

La victoria Republicana es obtenida sobre la base de una adecuada planificación y excelente ejecución, bajo la conducción de Alvear, secundado por su Estado Mayor, en el que descollaba la figura del sargento mayor Gerónimo Espejo, y la actuación valiente y decidida de los comandantes de división, jefes de unidades y la tropa en general.

Por su actuación durante la batalla, Espejo es ascendido sobre el campo de combate a teniente coronel, concediéndosele el Cordón de Plata de Honor, que le otorga el Gobierno de Rivada-

via, al igual que un escudo del mismo metal, por decisión del Congreso Constituyente, que sesionaba en Buenos Aires.

En la carpa del Comando en Jefe Imperial fue encontrada una marcha militar, compuesta para recordar la victoria que los brasileños consideraban segura: se trataba de la que actualmente es la marcha "Ituzaingó", que se toca para rendir honores a la bandera y al Presidente de la Nación en nuestro país.

Celebrada la Convención preliminar de paz entre Argentina y Brasil, en octubre de 1828, se realizó el repliegue de las fuerzas.

VII. Espejo, Jefe del Estado Mayor del General Lavalle

Durante el invierno de 1827, el ejército se trasladó al campamento de Cerro Largo, donde instaló sus cuarteles de invierno; siendo designado Gerónimo Espejo Comisario General de Guerra. Le tocó realizar, por orden de Alvear, una emisión de setenta mil pesos, en valores de 5 pesos, para pagar sueldos al personal y hacer frente a otras obligaciones, de todo lo cual hizo en su momento el teniente coronel Espejo una detallada rendición de cuentas, a la Contaduría General en Buenos Aires.

Acordada la convención preliminar de paz con el Brasil y comunicada al Ejército en octubre de 1828, se realizó la desconcentración del mismo por divisiones. Marchó Espejo con la segunda división, al mando del General Paz, que llegó a Buenos Aires el 1° de enero de 1829, luego de producido el levantamiento de Lavalle. Este se instauró en el poder, pasando Espejo, a fines de enero, a desempeñarse como Jefe del Estado Mayor del General Juan Galo de Lavalle, y participando el 26 de abril en el Combate de Puente de Márquez.

Al firmarse el 26 de agosto en Barracas el tratado entre Juan Manuel de Rosas y Lavalle; Espejo fue incorporado a fines de noviembre a la plana mayor activa, siéndole reconocida la efectividad de teniente coronel al 13 de julio de 1824, otorgándosele por parte del gobernador Juan José Viamonte, a fines de noviembre, licencia temporal para trasladarse a Mendoza; pero los disturbios allí producidos y que determinaron la

muerte del doctor Francisco Narciso Laprida lo decidieron a marchar a Córdoba, donde el General Paz lo nombra Jefe de Estado Mayor.²⁸

VIII. Espejo, Jefe del Estado Mayor del General Paz

El curso heracliteano de su vida conduce a Gerónimo Espejo, en esta ocasión, a actuar en la guerra civil entablada entre Unitarios y Federales.

Participó en la batalla de Oncativo el 25 de febrero de 1830, en la que por milagro salvó la vida, pues una bala de cañón le mató el caballo que montaba y, al reemplazarlo por otro, este segundo recibió heridas de fusil, a pesar de las cuales pudo continuar en el combate, que se definió en una aplastante victoria de Paz sobre Facundo Quiroga.

En marzo del mismo año, fue incorporado a la división del General José Videla Castillo, como Jefe del Estado Mayor; pasó a Mendoza y pudo reencontrarse con su familia, después de 14 años de guerrear, teniendo 29 años de edad.

Un malón de indios que asoló el sur mendocino fue interceptado en Totoral, por la división de Videla Castillo y fueron completamente batidos. Esta vez Espejo luchaba para proteger a sus paisanos.

Recordemos que inicialmente, al incorporarse Espejo al Ejército de los Andes, lo hizo en el arma de Ingenieros, lo que indujo a Videla Castillo a encomendarle la construcción de un fuerte, al sud de la Villa de San Carlos. La magnitud de la obra se refleja en que debía albergar a 800 hombres en sus cuarteles y ser protegida con muros y baluartes para la artillería.

Tras participar el 28 de marzo de 1821 en el combate de Rodeo del Chacón, se reincorporó al ejército del General Paz en Córdoba, extendiéndosele el despacho de coronel graduado el 1° de mayo de 1831.

A continuación se desempeñó como Ministro de Guerra del Gobierno de las provincias de la Liga que lideraba Paz.

IX. El exilio en Bolivia

Cuando Paz cayó prisionero de López, al ser boleado su caballo por el soldado santafesino Zevallos, y le sucedió en el mando Lamadrid, renunció Espejo al cargo político que desempeñaba, el 26 de mayo de 1831. Continuó como Jefe del Estado Mayor de Lamadrid y marchó a Tucumán, batiéndose en la acción de Ciudadela el 4 de noviembre de 1831 contra Quiroga, quien los derrotó. Espejo se vio obligado a emigrar a Bolivia, donde él y sus compañeros fueron bien tratados por el General Santa Cruz, que presidía el país. Posteriormente pasó a Perú.

Durante su exilio, Gerónimo Espejo toma conocimiento de la suerte corrida por su hermano mayor, el capitán José Espejo, que perteneció al ejército del General Lavalle. Después de la derrota sufrida por este último en Famaillá, el 19 de setiembre de 1841, fue sorprendido el día 26, juntamente con Marcos Avellaneda, el coronel José María Vilela, el comandante Luciano Cases, el sargento mayor Gabriel Suarez y el teniente 1° Leonardo Souza, todos los cuales fueron decapitados el 3 de octubre de 1841 en Metán, por orden de Oribe.²⁹

Gerónimo Espejo permaneció en Bolivia y Perú hasta 1852, regresando después de Caseros, el 29 de enero de 1853.

X. Legislador en Mendoza y Senador Nacional por su provincia en Paraná

El 21 de febrero de 1854 sus paisanos eligen al entonces coronel Gerónimo Espejo Diputado a la Honorable Sala de Representantes de Mendoza, lo que es mencionado en su "Legajo Personal", existente en el Archivo General del Ejército. La destacada labor cumplida por Espejo en los pocos meses de su desempeño en el ámbito parlamentario provincial, llevó a su conciudadanos a designarlo como Senador Nacional por Mendoza, al primer Congreso que cumpliría su cometido en Paraná, luego de sancionarse la Constitución Nacional en 1853.

El Senado de la Nación, que sesionaba en Paraná, capital provisoria de la Confederación Argentina, realizó su primera sesión preparatoria el 17 de octubre de 1854, presidida por el Vicepresidente de la Nación, Presidente nato de la Cámara de Senadores, doctor Salvador María del Carril y con la presencia de catorce senadores de las Provincias, de un total de 26 que debían integrarla, considerando que eran trece las provincias confederadas, pues Buenos Aires estaba separada.

Para constituirse el cuerpo y acreditar a los senadores, se realizaron tres sesiones preparatorias los días 17, 19 y 20 de octubre; el día 22 del mismo mes, en virtud del Supremo Decreto del 11 de octubre, se celebró la solemne instalación de las Cámaras Legislativas de la República en el Templo de la Iglesia Matriz Local, previa lectura del: “Mensaje del Presidente de la Confederación Argentina, al abrir las sesiones del primer Congreso Legislativo Federal”.

Con posterioridad, el 24 de octubre de 1854, el Senado Nacional celebró su primera Sesión Ordinaria, en el que le cupo al Senador Espejo presentar el primer proyecto de decreto del flamante cuerpo que expresaba:

Proyecto de Decreto

Artículo único. - Se autoriza al Excmo. señor Presidente del Senado, para que dirija una nota al Poder Ejecutivo, a efectos de invitar a los Gobiernos de las provincias de la Confederación, a que den cumplimiento de lleno al Artículo 42 de la Constitución Federal, haciendo que en el más corto tiempo posible concurran los electos a incorporarse a la Cámara.

Sala de Sesiones del Senado - Paraná 24 de octubre de 1854

G. Espejo³⁰

A lo largo de los años 1854 y 1855, Espejo puso en evidencia como Senador Nacional una muy buena preparación intelectual, adecuados conocimientos jurídicos, excelentes condiciones de expositor, prudencia en sus juicios, agudeza en sus críticas y

acierto en sus propuestas. De ello dan fe sus proyectos y su desempeño, como integrante y miembro informante de las comisiones de Hacienda y Guerra y Marina entre otras.

También es ponderable su preocupación a través de la labor legislativa por su provincia natal, Mendoza.

Sucesivamente se desempeña a partir del 26 de agosto de 1856 como Director de la Mesa Central de Estadística Nacional; Oficial Mayor del Ministerio de Guerra del Gobierno Nacional el 23 de marzo de 1858; Ayudante General de la Inspección General del Ejército el 22 de marzo de 1860; Inspector y Comandante General de Armas el 1° de mayo de 1860; Comisario para recibir los archivos del Gobierno Nacional, cuanto tenía su asiento en Paraná, el 16 de junio de 1862; y Ayudante de la Inspección y Comandancia General de Armas en Buenos Aires el 14 de marzo de 1863.

El 7 de junio de 1867 pasa a revistar en la plana mayor activa del Ejército.³¹

En reconocimiento a los servicios prestados, el Gobierno argentino otorga por oficio, firmado por el General Wenceslao Paunero el 10 de octubre de 1868, los beneficios concedidos por la Ley del 22 de setiembre a los guerreros de la Independencia.³²

El 26 de abril de 1881 se lo designa para recibir los restos mortales del General Juan José Viamonte.

El 25 de noviembre de 1882 se le extiende el despacho de General de División.

Si bien Yaben sostiene, al reseñar su biografía, que “El General Espejo permaneció soltero en su larga y accidentada vida”, en una investigación histórica muy completa, realizada por el Liceo Militar Espejo, por orden del entonces coronel José Eduardo Valladares, Director de Liceos Militares, se pudo probar que murió casado.

Se narra en dicho trabajo que “En los últimos años de su existencia, se consagra al cuidado de los suyos. Esto mismo nos explica el casamiento con su desamparada sobrina Carolina Espejo, a quien entregó y de quien recibió la más tierna devoción y

que a pesar de su juventud, le sobrevive pocos años"; fue su padrino de casamiento el general Mitre.

Para velar por su sobrina y esposa y por los hermanos de ella, en 1888, compra una vivienda en Buenos Aires, para asegurarles su protección, luego de su muerte, acaecida un año después, el 18 de febrero de 1889, de bronconeumonía. En la ocasión, el Vicepresidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo, dictó un Decreto de Honores, disponiendo que la Enseña Nacional, permaneciera a media asta en todos los establecimientos públicos, buques de guerra y unidades militares. Ordenaba también "Que en el momento de la inhumación, formaran para rendir honores al mando de un coronel, un escuadrón de artillería, dos batallones de infantería y un escuadrón de caballería, mañana 20 de febrero a las nueve ante meridiano, efectuándose las correspondientes salvas de artillería". Firma el Decreto, el Vicepresidente Pellegrini.

En cumplimiento de esta disposición, se ordenó "Que formaran en la Recoleta, para honrar al ilustre guerrero, los batallones 4 y 10 de infantería, un escuadrón del Regimiento 11 de Caballería, que escoltará los restos desde la casa mortuoria hasta el cementerio, debiendo el Regimiento de Artillería dar una guardia de honor en su velatorio. El Regimiento de Artillería dispondrá que, en el momento de la inhumación, se ejecute una salva de 21 cañonazos. Las fuerzas que rendirán honores serán mandadas por el Coronel D. Máximo Bedoya".

El velatorio del viejo soldado se realizó en su modesta casa de la calle Santa Fe 860, que con tanto sacrificio había comprado un año antes para cobijar a los suyos. El féretro cubierto por la bandera argentina estaba custodiado por una guardia de honor de artilleros con uniformes de gala, y lo más distinguido de la sociedad civil y militar de Buenos Aires desfiló frente a los restos del benemérito guerrero en esa noche calurosa del verano de 1889.

A la mañana siguiente, una vez colocado el féretro en el coche fúnebre, se resolvió en acuerdo con la familia acompañarlo a pie hasta la Recoleta.

Detrás de la carroza avanzaron su viuda y sobrinos y en una segunda fila los generales Mitre, Roca, Victorica, Gelly y Obes, Zárraga y Vedia, seguidos por los coroneles Czetz, Morales, Romero, Spika, Hernández, Balza, Díaz, Ruiz y Gramajo.

Un grupo de oficiales y jefes cerraba el cortejo militar y detrás gente espectral y pueblo en general, estimado por el diario "La Nación" en unas doscientas personas.

Delante del coche fúnebre iba una sección de lanceros del Regimiento 11 de Caballería, y tras el cortejo el resto del escuadrón; el jefe del mismo escoltaba a caballo, a la derecha del coche, los restos del ilustre guerrero.

Presumiblemente, el camino recorrido, según el Profesor Mayochi, fue desde la casa del finado, por las actuales calles Santa Fe, 9 de Julio y Quintana, hasta llegar a la entrada del Cementerio en la Recoleta.

Las tropas formadas a lo largo del paredón del Cementerio presentaron armas al pasar frente a ellos la carroza, con su preciosa carga. El coronel Máximo Bedoya, que mandaba los efectivos con enérgica voz, impartió la orden correspondiente desde su caballo, colocándose enseguida al costado del vehículo mortuorio, mientras la banda militar tocaba la marcha fúnebre, hasta alcanzar el cortejo el portalón de la necrópolis.

Entonces se adelantaron los seis generales, tomaron las manijas del ataúd y lo llevaron a pulso hasta la capilla, donde se rezó un responso, haciendo a continuación uso de la palabra para despedir los restos el General Mitre, quien dijo: "El General Espejo era uno de los últimos representantes de la heroica generación guerrera que había dado la Independencia y la Libertad, a un nuevo mundo republicano, cumpliendo la gran misión que se impuso la República Argentina en la revolución sudamericana. La misión de la República, en la emancipación de las colonias insurreccionadas, fue libertar el sud del continente y concurrir a la emancipación del norte de la América meridional, al través de llanos, mares y montañas, atravesando los Andes, libertando a Chile y el Perú y llevando sus armas vencedoras hasta la línea del Ecuador, donde en unión con

las armas de Colombia, se selló para siempre, la independencia del nuevo mundo”.

Añadió que el General Espejo, “a órdenes del Gran Capitán sudamericano, General San Martín, había concurrido a aquella grande obra, asistiendo a la conquista de Chile, en las batallas de Chacabuco y Maipo, a la redención del Perú, en Lima, Toratá y Moquegua, llegando hasta Guayaquil”, y que la gloria de la República en aquella grande época se reflejaba sobre la frente del hombre que iban a depositar en el sepulcro, rodeado del respeto y del amor de sus conciudadanos y de la estimación de la República que había contribuido a fundar, con su espada y con sus trabajos. Señaló que en nombre de la patria agradecida, “todos debían inclinarse ante aquella gloria, que era gloria de la patria y de la América”. Representó al Gobierno en la ocasión el subsecretario de Guerra y Marina Señor Octavio Massini.

A continuación, siguiendo la crónica del diario “La Nación”, con religioso respeto hízose a continuación el trayecto hasta el sepulcro, ante el cual, sin estar previsto en el ceremonial, hicieron uso de la palabra el mayor Oliveros Escola y el cadete Moscindor, lo que dio motivo a que se les aplicara a ambos un arresto.³³

En el momento de ser colocado el féretro en el sepulcro, un clarín tocó silencio, mientras una batería del Regimiento de Artillería ejecutaba una salva de 21 cañonazos.

Así despedía la Nación argentina al pundonoroso militar que la empezó a servir cuando era un niño de 15 años, en el ejército libertador de San Martín.

Fue sepultado en el Panteón Militar de la Recoleta (sección bóvedas). El 30 de marzo de 1889, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires dio un terreno a su esposa para erigir un sepulcro en el Tablón 58, sepulturas 7 y 8, en el que se construyó una bóveda. El 7 de febrero de 1935 se hizo la reducción de los restos del General Espejo.

Mendoza reclamó los mismos, mediante un proyecto de ley enviado por el gobernador Ricardo Videla a la Legislatura, que fue aprobado y aceptada la solicitud por el Gobierno Nacional.

El 10 de febrero de 1935 fueron exhumados sus restos y trasla-

dados en una cureña de artillería a la estación Retiro, depositándolos en un furgón, convertido en capilla ardiente, que los trasladó a Mendoza. Recibido el féretro por autoridades, a cuyo frente estaba el gobernador provincial, fue conducido en una cureña de artillería a la Base Aérea Militar, donde permaneció hasta el día siguiente, 12 de febrero, aniversario de la batalla de Chacabuco, en que fue conducido al lugar donde instaló San Martín su campamento del Ejército de los Andes, en El Plumerillo.

Después de un oficio religioso, con los honores correspondiente y la presencia de autoridades y público, varios oradores se refirieron a la trayectoria histórica de Gerónimo Espejo, el benemérito guerrero que regresaba su provincia. En la cúpula de su sepulcro se registraron sus hazañas, que comenzaron en ese sitio cuando, cadete de 15 años, se incorporó a las huestes de San Martín. El mausoleo fue declarado lugar histórico por Decreto 107.812/41.

Cuando el Ejército Argentino creó en Mendoza el Liceo Militar, le puso el nombre del egregio guerrero oriundo de esa provincia y ese instituto, durante la dirección del coronel D. Homar Alberto Sagristá, gestionó para su Liceo el honor de conservar en su predio los restos de su patrono. Logrado el apoyo de las autoridades militares y la aprobación de la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos, al igual que el beneplácito de los descendientes del prócer, se procedió al traslado de los mismos al establecimiento educacional militar. El 15 de noviembre del 1980, tras 45 años de permanencia en El Plumerillo, el legendario militar llegó a su última y definitiva morada.

En ocasión de dicha circunstancia, por orden del día del Liceo Militar “General Espejo N° 217/80, se dispuso: “En cumplimiento de lo prescripto por Decreto Nacional N° 2236 del 4 de julio de 1946, que determina que: ‘... será monumento histórico nacional aquel lugar donde descansan los restos del prócer de la Independencia y Guerra del Brasil, General Gerónimo Espejo’, en el día de la fecha, designase monumento nacional al templo ubicado dentro del predio del Liceo Militar General Espejo, donde descansan los restos de su patrono”.

Para el reposo definitivo del guerrero, ningún ámbito hubiera sido más grato que ese, en el que sería custodiado por los Cadetes del Instituto, que lo tenían por paradigma.³⁴

XI. Gerónimo Espejo, historiador militar

Quien fuera actor y testigo de primera línea de hechos trascendentales de nuestra historia no se limitó, como muchos otros, tan sólo a vivirlos, sino que los transmitió a su pueblo en varias publicaciones de meritorio valor y amena lectura, que enriquecen nuestra historiografía militar.

Su obra *“El Paso de los Andes. Crónica Histórica de las Operaciones del Ejército de los Andes para la restauración de Chile en 1817”*, fue editada por Guillermo Kraft Ltda. en Buenos Aires, en el año 1953. La primera edición de la misma vio la luz 76 años antes, en 1876, a la que sucedió una segunda en 1918.

El hecho de que la obra esté basada en documentos incuestionables, a los que se suma que la mayoría de los episodios fueron vividos por el autor, otorga al trabajo una gran credibilidad, sumada a la ecuanimidad con que trata a los actores y la objetividad con que presenta los hechos.

Su personaje inolvidable es San Martín, a quien califica como el más sobresaliente genio militar argentino y, aventura, acaso del hemisferio Sud.

Refiere el pensamiento de San Martín sobre el Ejército de los Andes, repitiendo el concepto expresado por el gran Capitán: “... comprendí formarlo bajo un plan que hiciera ver hasta qué punto puede apurarse la economía para llevar a cabo las grandes empresas”, conceptos que incluye en la *“Despedida a los habitantes del Río de la Plata; Valparaiso 22 de julio de 1820”*.

Relata el nacimiento de San Martín, quien habría sido llevado por sus padres a España, perfeccionada ya en Buenos Aires la instrucción primaria. Agrega que a su llegada a Madrid obtuvo colocación en el Seminario de Nobles, el más aventajado establecimiento de la península entre los de su género. Al hacer esta afirmación incurre en error Espejo, pues una prolija revisión

de los libros de matrícula de este instituto, por historiadores españoles y argentinos, no encontró el nombre de José de San Martín entre ellos y sí el de Alvear.

Continúa relatando el ingreso, el 21 de julio de 1789, a los once años de edad, de José de San Martín en el Regimiento de Infantería de Murcia, en clase de cadete, completando 22 años de servicios militares en el Ejército español, en el que alcanzó el grado de teniente coronel.

Cita luego las cinco campañas de las que participó: la de África, cuando contaba 13 años; la del Rosellón; la de Portugal; la que cumplió en la Armada de España durante más de un año, a bordo de la fragata de guerra "Dorotea", a la que tocaría enfrentar al navío inglés "El León" el 15 de julio de 1798, y la guerra de España contra la dominación francesa, destacando el combate de Arjonilla y las batallas de Bailén y Albufera.

Llega así a la determinación trascendental, tomada por San Martín, cuando el 15 de octubre de 1811, a los 33 años de edad, pasa a Inglaterra, como etapa intermedia para trasladarse a su patria, con licencia y reconocimiento del general inglés Sir Charles Stuart.

En su obra, Espejo dedica, en el capítulo I, 196 páginas al período que va desde la creación de los granaderos hasta el enfrentamiento con los Carrera luego del éxodo chileno.

En el capítulo II se ocupa de la creación del Ejército de los Andes, hasta que Alvarez Condarco confecciona el croquis de las rutas de Los Patos y Uspallata.

Dedica el Capítulo III a la actuación y política de Marcó del Pont en Chile, y el IV a la batalla de Chacabuco, incluyendo una carta topográfica de la zona, publicada por el diario "El Censor"

En el capítulo V, narra la entrada en Santiago, resaltando la impresión que causó la banda de música del Batallón N° 8; narra la fuga de Marcó del Pont y los premios otorgados por el Gobierno de Buenos Aires a los vencedores, sin dejar de mencionar cuando el capitán Aldao presenta prisionero a Marcó del Pont.

El capítulo VI lo denomina "observaciones" y en él se ocupa de la composición y actuación del Ejército argentino-chileno, la

bandera de los Andes y la Campaña de los Andes; las circunstancias que rodearon la designación del General O' Higgins y los sables de los granaderos. La obra se completa con un apéndice documental.

Como periodista, Gerónimo Espejo colaboró en la "Revista de Buenos Aires" y en la "Revista de Paraná", con numerosos artículos históricos que después fueron resumidos en libros y folletos como, entre otros, "*San Martín y Bolívar. Entrevista de Guayaquil*", Taller Gráfico de Luis Bernard, Buenos Aires, 1931; "*Reflexiones sobre las causas del mal éxito de la expedición a puertos intermedios (1863)*", "*Apuntes históricos sobre la expedición libertadora al Perú, en 1820, publicado en 1867*", "*Rasgos histórico-biográficos del Coronel Don Juan Pascual Pringles*", Imprenta Europea, Buenos Aires, 1888, que se constituyó en su última producción antes de morir.

Con antelación había publicado su foja de servicios, en 1870, que fuera reeditada en 1884.

Notas

- 1 **Yaben, Jacinto R.**, “*Biografías Argentinas y Sudamericanas*” (tomo 4, pág. 442), Editorial Metrópolis, Buenos Aires, 1939.
- 2 **Archivo Parroquial de la Iglesia Matriz de Mendoza**, Libro de Bautismos de 1801, Foja 67 vuelta.
- 3 **Archivo General del Ejército**, División Legajos Personales, Legajo N° 4214, General Guerrero de la Independencia Gerónimo Espejo.
- 4 **Legajo Militar del General Espejo**, Folio 1.
- 5 **Ministerio de la Guerra**, Gabinete Militar, Sección 12, Oficina de Informes, Certificado de Servicios del Señor General Guerrero de la Independencia Don Gerónimo Espejo, Foja 1.
- 6 **Archivo General del Ejército**, Índice de documentos que presenta el Coronel Espejo para comprobar su pertenencia al Ejército de los Andes, conforme a lo establecido por la Ley del 22-IX-1868.
- 7 **Yaben, Jacinto R.**, obra citada, pág. 443.
- 8 **Archivo General del Ejército**, Índice de Documentos..., pág. 1.
- 9 **Yaben, Jacinto R.**, *Ibíd.*, pág. 443.
- 10 **Archivo General del Ejército**, Índice de Documentos..., pág. 2.
- 11 Llama la atención que al otorgarle la Orden del Sol del Perú se lo menciona como capitán y en este documento se refiere a él como teniente; quizás sea porque el mayor período de la campaña ostentó ese grado.
- 12 **Yaben, Jacinto R.**, *Ibíd.*, pág. 443.
- 13 **Archivo General del Ejército**, Índice de Documentos..., pág. 2.
- 14 Se ha simplificado la denominación de sargento mayor, llamándolo mayor.
- 15 **Archivo General del Ejército**, Legajo 4214, Foja 3.
- 16 **Lavalle, Juan**, carta a su hermano José, del 2-XI-1826, fechada en el Cuartel General de Arroyo Grande. Original que estuvo en poder de Dolores Lavalle de Lavalle, hija del General, quien certificó con su firma la autenticidad de la misma, el 16 de junio de 1922, la que permaneció en poder de la familia.

- 17 **García Enciso, Isaías José**, “*Alvear en Ituzaingó*”, en revista “*Todo es Historia*” N° 272, pág. 28.
- 18 **Alvear, Carlos María**, Exposición que hace el General Alvear para contestar el mensaje del Gobierno el 14-IX-1827.
- 19 **Yaben Jacinto R.**, *Ibíd.*, pág. 444.
- 20 **Paz, José María**, “*Memorias*”. Con anotaciones del Teniente Coronel Juan Beverina, Edición de la Biblioteca del Oficial, Buenos Aires, 1925, pág. 69.
- 21 **Silva Parhanos, José María (h)**, “*Esbozo biográfico do General José de Abreu*”, Río de Janeiro, pág. 124.
- 22 **Díaz Acevedo, Eduardo**, “*Epocas militares de los países del Plata*”, Buenos Aires, págs. 341 a 347.
- 23 **General Laguna**, Declaración en Revista Nacional, Tomo XVIII, Buenos Aires, pág. 446, nota 1.
- 24 **Díaz Acevedo, Eduardo**, *Ibíd.*, pág. 349.
- 25 **Saldías**, “*Historia de la Confederación Argentina*”, 3a. edición, tomo I, pág. 316. Cita el testimonio de Chilavert.
- 26 **Archivo General del Ejército**, Parte Oficial de la batalla de Ituzaingó.
- 27 **Danel, Alejandro**, Revista Nacional, tomo IV, pág. 50.
- 28 **Yaben Jacinto R.**, *Ibíd.*, pág. 445.
- 29 *-Ibíd.*, pág. 447.
- 30 **Cámara de Senadores del Paraná**, Actas de Sesiones, Año 1854, pág. 15.
- 31 **Archivo General del Ejército**, Foja de Servicios del General Espejo, págs. 9 a 15, Fotocopias en mi poder.
- 32 *-Ibíd.*, Foja 16.
- 33 “*La Nación*”, 21 de febrero de 1889, Crónica del entierro del General Espejo.
- 34 Reseña inédita ordenada por el Coronel José Eduardo Valladares (Director de Liceos Militares) el 5-VII-1995, a la Jefatura de Estudios del Liceo Militar General Espejo, agregada al Legajo Personal N° 414 del General Gerónimo Espejo.

Bibliografía básica

Yaben, Jjacinto R., *“Biografías Argentinas y Sudamericanas”*, Editorial Metrópolis, Buenos Aires, 1939.

Paz, José María, *“Memorias”*, Edición de la Biblioteca del Oficial, Buenos Aires, 1925.

Silva Parhanos, José María (h), *“Esbozo biográfico”*, Río de Janeiro.

Díaz Acevedo, Eduardo, *“Epocas militares de los países del Plata”*, Buenos Aires.

Saldías, *“Historia de la Confederación Argentina”*, 3ra. edición, tomo I.

Espejo, Gerónimo, *“El Paso de los Andes”*, Guillermo Kraft Ltda., Buenos Aires, 1953.

- *Foja de Servicios*, Colección de Obras y Documentos para la *Historia Argentina*, tomo XVI, primera parte, Buenos Aires, 1963.

Cámara de Senadores del Paraná, Actas correspondientes a los años 1854 y 1855.

APENDICE

LOS PROLEGOMENOS DE LA ENTREVISTA DE GUAYAQUIL NARRADOS POR GERONIMO ESPEJO*

Tres sucesos notables tuvieron lugar en Lima el mes de septiembre de 1821, que si como una gran tempestad amenazaban la suerte futura del Perú, el general San Martín con su perspicacia y estrategia supo conjurarlos. El primero de ellos fue un ataque de los realistas sobre aquella capital. El segundo el triunfo que en esos días obtuvo nuestro ejército sin dar batalla. Y el tercero un hecho remarcable de lord Cochrane, almirante de la escuadra.

No me detendré en detalles por cuanto no hacen a mi propósito, sino en cuanto basten a dar idea de su origen y resultados, para que se comprenda una de tantas situaciones complicadas que atravesó la expedición libertadora del Perú.

El primero de los indicados sucesos fue que el general Canterac con el ejército realista verificó desde la sierra de Jauja un ataque sobre la ciudad de Lima, que, como es de suponerse, produjo una grande alarma en el nuestro y en el pueblo. En el ejército, por dos razones: primera, porque la mayor parte de la tropa de confianza, por veterana y aguerrida, estaba convaleciente de la gran epidemia que la había diezmando en Huaura; y segunda, porque los reclutas con que se habían remontado los cuerpos tenían apenas ochenta o cien días de instrucción, cuando el general San Martín era tan positivo en todo como enemigo de ilusiones, especialmente en los lances de la guerra.

De paso permítaseme aquí decir que es exagerado el número de fuerzas que los señores Torrente y Camba atribuyen en sus historias a nuestro ejército, sea por amenguar la magnitud de los descalabros de las tropas realistas, sea por inexactitud o defi-

*Espejo, Gerónimo, *“Recuerdos históricos. San Martín y Bolívar - Entrevista de Guayaquil”*, Biblioteca del Instituto Sanmartiniano, volumen II, pág. 21, Buenos Aires, 1934. Se ha mantenido el texto original, modificando tan sólo la ortografía.

ciencia de los datos de que se han servido, o por considerar, en fin, como fuerza patriota veterana las partidas de guerrilla (montoneras de paisanos o de indios) que les acosaban sin tregua en todas partes.

Esto en cuanto al ejército; que respecto a la población de Lima su alarma era natural: sobresaltábala el temor de volver a caer bajo la dominación despótica de los españoles, mucho más previendo las venganzas, crueldades y tropelías con que le harán expiar como insurgente, traidora y rebelde, el delito del juramento popular de independencia que apenas hacía cuarenta días que se había lanzado al mundo; así es que todo esto, unido a una ardorosa alocución que el general San Martín dirigió al pueblo, en el teatro, la noche del 3, produjo tan entusiasta excitación en todas las clases, que el 7, día memorable para Lima, que el enemigo se presentó al frente de la ciudad, se vieron por las calles sacerdotes con crucifijos predicando el deber de la resistencia; mujeres armadas de sable o de pistola, recordando la heroica defensa que las porteñas habían hecho en Buenos Aires contra los ingleses el año 1807; y grupos de hombres de todas jerarquías y edades corriente a las murallas, con las armas que cada cual podía, a defender la patria, su hogar y cuanto el hombre tiene de más caro en la vida; la esposa y sus hijos.¹

Fue el segundo suceso que, desplegando sus columnas el ejército real en la mencionada fecha sobre el campo de San Borja, provocando al nuestro y amagando a Lima, el general San Martín, con hábiles maniobras, evadió el combate, dejando al enemigo franca su retirada a las fortalezas del Callao, defendidas por el general La Mar desde julio, en que el Virrey con su ejército se retiró a la Sierra; y aunque nuestro general ha muerto sin explicar, al parecer, su plan de operaciones en esa ocasión, a deducirlo de los sucesos y movimientos que presenciamos puede colegirse con seguridad que lo dividió en dos partes: la

1. " Pueden verse los detalles en el tomo de la "Gaceta" de Lima, del año 1821 y en la "Colección leyes y Decretos", por Quirós, los documentos oficiales números 44 a 58 de 1821, tomo I, págs. 21 a 30.

primera, evadir un combate que él juzgaba desigual o no tenía la seguridad del triunfo, dejando ex profeso que la fuera de Canterac se uniese a la situada en el Callao, porque pasados algunos días éste mismo conocería su error, pero ya no sería tiempo de corregirlo, pues las ventajas se habrían convertido en nuestro favor; y la segunda que, colocado en la peligrosa disyuntiva de sufrir un sitio o emprender una nueva retirada a la Sierra, cuantos días pasase en irresolución, eran otras tantas ventajas que reportábamos, por la disminución de sus provisiones y aniquilamiento de sus caballos. Dicho y hecho, como reza el proloquio vulgar. Cuando a los ocho días el general enemigo apreció su posición hizo otras dos tentativas de ataque sobre nuestro ejército, pero fueron desdeñadas como la primera.

Entonces no quedándole otro recurso que una retirada a todo trance por cuanto si permanecía por más tiempo sería inevitable su completo descalabro, el 18, a alta noche, la realizó por Boca Negra (desagüe del río Rimac en el mar), dirigiendo su columna a la cordillera por la quebrada de Canta, no sin que nuestro ejército se presentara a picarle la retaguardia.

Esta mal calculada empresa realista dio a las armas de la patria uno de esos incruentos triunfos que la opinión vulgar no supo valorar entonces, quizás por no haber sentido el estruendo del cañón o visto los cadáveres y heridos que inmortalizan los campos de batalla. Pero que fue un triunfo de bastante importancia por su trascendencia nadie se atreverá a desconocer, desde que los hechos dicen bien alto que el poder español perdió en esa época el único punto de apoyo con que contaba en la costa, dejando libre por este acontecimiento el puerto principal del reino, manantial el más positivo de las rentas del Estado que empezaba a crearse.

Pero no es esto sólo. La impotencia que indujo al general Canterac a dar la espalda a su adversario debilitó, como era consiguiente, ese espíritu orgulloso con que sus soldados se habían presentado quince días antes. Y como es de suponer la desmoralización en casos de esa naturaleza, perdió gran parte de su fuerza entre dispersos y pasados a nuestras filas, contándose en

éstos compañías enteras con sus oficiales, armamentos y municiones. Mas lo que puso el sello a ese triduo de desastres que afligió al ejército realista fue la rendición de los castillos del Callao el día 21, según capitulación ajustada con el general La Mar.

Y para que no se juzgue que es una exageración apasionada de mi parte, véanse los términos con que los mismo escritores españoles la han trazado. Torrente, en el tomo III, pág. 185 de su *"Historia"*, dice: "... parece, sin embargo, que no llegó a firmarse dicha entrega (la capitulación de los castillos) hasta que se supo la horrorosa deserción de más de 800 hombres que sufrió la división Canterac, y entre ellos 32 oficiales, algunos de los cuales fueron vistos en la capital por los mismos negociadores". Y Camba, que fue testigo presencial, en el tomo I, pág. 429 de sus *"Memorias"*, agrega: "En consecuencia, marchó el 19 de septiembre a Macas, el 20 al pueblo de Puruchuco y el 21 a Huamatanga, continuando de tal modo la deserción en oficiales y tropa, que en estas tres jornadas perdieron los españoles casi la mitad de su infantería y algunos caballos. El cuerpo de dragones del Perú, que mandaba el teniente coronel Camba, tuvo 7 oficiales y 35 individuos de tropa desertados desde el valle de Carabaillo a Huamatanga".

Yo habría deseado ver documentos oficiales de uno y otro lado para formar un paralelo de las pérdidas y ganancias en la partida, pero no siendo posible obtenerlos de la nuestras, por cuanto el general San Martín creo que ni vestigio ha dejado siquiera de sus combinaciones o designios, como ya lo he insinuado, tengo que sujetarme a los de la contraparte. Bajo este aspecto, para completar el cuadro de datos del suceso que vengo describiendo, hay que tomar en consideración el parte que, según Camba, dirigió el general Canterac al Virrey Laserna, y el mismo que intercala por fragmentos en la narración de sus *"Memorias"*.

Así, pues, en la pág. 418 del citado tomo I, acomoda un período de él, que dice: "Aseguro a V.E. que las tropas más aguerridas y más maniobreras no han ejecutado ni ejecutarán jamás con más gallardía, orden y precisión los citados movimientos al frente del ejército contrario". Y en ese florido estilo sigue describiendo todas las evoluciones y pasos que hiciera en los diez días

que permaneció en el Callao; mas al terminar la nota, porque necesariamente tenía que suceder, las ilusiones desaparecen sustituidas por lo verosímil, y con esa ingenuidad propia de los documentos oficiales, añade en la pág. 427: “Desde ese día (18 de septiembre) me vi precisado a abandonar la idea de volver al Callao, y me decidí a alejarme cuanto antes de las inmediateces de Lima; pues la más inaudita y escandalosa desertión de más de 30 oficiales y 500 soldados de diferentes cuerpos y de todas las armas iba a exponer a un grande contraste las fuerzas de mi mando. A la vista de aquel pueblo recordaron estos infames los vicios que habían vivido en él encenagados, y que tantos males ha traído a la disciplina de este ejército; compararon, cobardes, tan abominables placeres con los trabajos que al repasar los Andes podían tener, y se abandonaron al más detestable crimen, olvidando el honor y constancia que siempre ha distinguido a los soldados españoles”.²

No me ocuparé de los comentarios a que da lugar el suceso y sus accesorios, ya porque no entran en el plan que me he propuesto, sea que el lector, sin gran dificultad, puede deducirlos o, en fin, porque alargarían demasiado la exposición de un acontecimiento que he tocado sólo como incidencia. Pasaremos, pues, adelante.

El tercero de los hechos indicados al principio tuvo lugar en esos mismos días de confusión y de zozobra, en que el gobierno, el ejército y el pueblo todo, estaban envueltos en una vorágine de sobresaltos y ansiedades que había producido la presencia del ejército realista. El fue perpetrado por lord Cochrane en el puerto de Ancón, y para ejecutarlo abandonó el bloqueo del Callao. Aunque el capítulo VIII de sus “*Memorias*”, págs. 184 a 201, edición de Lima, es dedicado puramente a este hecho, añadiré, sin embargo, algunos pormenores que él no contiene, por cuanto este es el origen de mi ida a

2. Véase “*Historia de la Revolución Hispano Americana*”, por don Mariano Torrente, tomo III, págs. 175 a 185, y “*Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú*”, por el general don Andrés García Camba, tomo I, págs. 416 a 429.

Guayaquil, a ser testigo de lo que me he propuesto referir en el presente opúsculo.

Así que se tuvo en Lima la primera noticia de la invasión del ejército real, ordenó el gobierno se despachasen al puerto de Ancón los fondos de la tesorería general, los del tribunal del consulado (que era una especie de banco de hipoteca o de descuentos), el gran monetario de oro y plata de la casa de moneda, como también las pastas de uno y otro metal que hubiese en depósito, cualquiera que fuera su procedencia, para ser asegurados a bordo en precaución de todo lance eventual o fortuito que llegase a suceder.

Mas con este depósito acaeció lo que el mismo Lord refiere en la pág. 187 de su *"Memoria"*, en los siguientes términos: "Afortunadamente aconteció un accidente que alejó el mal. Este accidente era que el Protector había hecho embarcar en su yate *"Sacramento"*, grandes cantidades de dinero, del cual se había sacado el lastre para estibar la plata, y así en otro buque mercante. En el puerto no quedaba otro barco que el *"Lautaro"*. Este dinero había sido enviado a Ancón, bajo el pretexto de ponerlo a salvo de cualquier ataque de las fuerzas españolas, pero con el ánimo quizá de hacerlo servir a las miras ulteriores del Protector. Por esta casualidad la escuadra tuvo una prueba ocular de que sus atrasos podían ser pagados. Mi modo de ver coincidía con el de la escuadra, y como me hallaba determinado a que no se defraudase ni destruyese, me di a la vela para Ancón, *y en persona me apoderé del tesoro* delante de testigos. Respeté cuanto se decía pertenecer a particulares y lo que se hallaba en el yate *"Sacramento"* perteneciente al Protector, considerándolo como de su propiedad privada, cuando la procedencia de tal caudal no podía provenir sino del pillaje hecho a los limeños. Independientemente de este yate se encontraban también a bordo siete zurrone de oro no acuñado, traídos por su comisionado Paroissien y cargados a su cuenta".

Esta espontánea declaración parece que ahorra todo comentario. Mas, por consecuencia, la magnitud del hecho fue motivo bastante para que la escuadra de Chile se le separase de la expe-

dición libertadora. Y para que la curiosidad de algunos no quede ansiosa, voy a extractar un oficio que el Lord inserta íntegro en la pág. 194 de sus “Memorias” y dice haber recibido del Ministro de Marina del Perú.

“Lima, septiembre 25 de 1821 - La nota de V.E. de ayer, en que expone los motivos que ha tenido para declinar el cumplimiento de las órdenes positivas del Excmo. señor Protector del Perú, sobre la devolución momentánea del dinero que tomó V.E. en Acón a la fuerza, junto con otras propiedades del Estado y de particulares, ha frustrado enteramente las esperanzas que había concebido el gobierno, de una terminación feliz del más desagradable de todos los sucesos que han ocurrido en la campaña... Este ha sido ciertamente un golpe mortal para el Estado en sus actuales apuros, y de más trascendencia que cuantos podía recibir de una mano enemiga. Salga V.E. inmediatamente para los puertos con la escuadra de su mando, devolviendo antes el dinero y pastas de particulares que ha tomado, y que no hay ni aun la sombra de un pretexto para detenerlos... Por conclusión, V.E. me permitirá una observación, que su propia dignidad y la del gobierno reclaman altamente: hablo del estilo habitual del secretario de V.E., que sin vocación para el destino que ocupa, manifiesta bien que no conoce el idioma, que no tiene nociones de delicadeza, y que su alma no ha sido formada para concebir ideas correctas, ni expresarlas con decencia. - Bernardo Monteagudo”.³

Bien pues. Lord Cochrane, entonces, sin entregar la presa de que se había apoderado, se hizo a la mar con rumbo costa abajo, a bordo de la fragata “O’Higgins”, llevando a sus órdenes la de igual clase “Valdivia”, antes “Esmeralda”, y el bergantín “Araucano”, únicos buques de la escuadra de que hace referencia en sus precitadas “Memorias”. El objeto era, dice el Lord, *capturar o destruir las fragatas de guerra de la escuadra española, la “Prueba”, la “Venganza” y corbeta “Alejandro”, que habían logrado evadirse del puerto del Callao en octubre del año anterior, al establecerse el bloqueo por la escuadra libertadora.*

3. Este antecedente da derecho a suponer que el secretario a que alude la nota sea el señor Stevenson, que lo fue en esa época de lord Cochrane, y autor también de la “Relación Histórica” que citan los señores Vicuña Mackenna, Bilbao, Camba y otros.

Siguió rumbo al norte visitando las velas que encontraba en su derrota, así como los puertos de Paita, Tumbes, Guayaquil, Chocó, Panamá, etc., llegando hasta Acapulco en la costa mejicana.

Mas el comandante en jefe de los buques españoles (capitán de navío don José Villegas, a quien he conocido y tratado), así que en este último paraje tuvo noticia de la persecución que le hacía lord Cochrane, puso el mayor empeño en evadirla. Le oí decir que tres eran los puntos de convicción que le preocupaban: uno, la falsa posición en que se encontraba; otro, la imposibilidad de obtener dinero, víveres u otros auxilios que necesitaría si pensase en hacer ruta hacia las islas Filipinas; y el tercero, o principal quizás, el riesgo inminente de ser apresado en la travesía por Cochrane, que en esos momentos hacía los oficios de un corsario cualquiera.

Agregó también que, en situación tan premiosa, el mejor partido que le ocurrió fue reunir un consejo de guerra de los comandantes de los buques, ante el cual expuso con toda sinceridad el cuadro en que se hallaban colocados; pero que ese consejo, después de considerar diversos procederes que asomaron, resolvió de común acuerdo que, como vulgarmente se dice, *hur-tándole la vuelta a Cochrane*, retrocediesen las tres naves a la costa peruana, ya por escapar de ese pillaje, o porque sería más noble y honroso entregarse por capitulación a la causa de la libertad triunfante en el Perú, bajo la dirección del general San Martín. En consecuencia de este convenio, emprendieron viaje todos ellos y sin contratiempo arribaron a Guayaquil, según parece a principios de febrero de 1822. Luego de efectuado y sin más espera, el señor Villegas abrió negociaciones con la Junta Gubernativa, y a invitación de esta autoridad con el agente diplomático del Perú, general don Francisco Salazar y Baquijano.

El 15 del propio mes concluyeron y ratificaron ambas partes el respectivo tratado (que se registra en la *“Recopilación de leyes y decretos del Perú”*, tomo I, págs. 135-138, Colección Quirós), y fue remitido al gobierno de Lima por un correo de gabinete. El general San Martín, que vio en esta ocasión la más oportuna para empezar a formar una escuadra al Perú, que no tenía desde que

se alejara lord Cochrane, aceptó la capitulación, procediendo a remitir sin demora al agente diplomático de Guayaquil veinticinco mil pesos oro y plata para que atendiese las indemnizaciones y compromisos estipulados.

Hasta aquí llega la descripción de los tres sucesos que indiqué en la introducción de este parágrafo. Ahora seguiré con otro género de antecedentes, que son los de legítima significación en la materia del artículo.

No sé cómo ni por qué motivo el gobierno o el general se acordarían de mí para la comisión de conducir los 25.000 pesos arriba indicados, pero ella fue la que originó mi mansión en Guayaquil desde febrero a julio de 1822, y la que me proporcionó la ocasión de ser testigo presencial de las referencias que me propongo hacer en este escrito. Y bosquejado el cuadro de la situación del Perú en septiembre de 1821, pasaré a hacer otro tanto del de Guayaquil, antes de tocar la materia principal, que hasta la actualidad ha sido reputada como un secreto misterio que, si lo han tocado los señores García del Río, Vicuña Mackenna, Guido, Paz Soldán, Baralt y Díaz, Barra y otros, a mi ver ha sido más como referencia incidental por no pasar en silencio esa fecha memorable, que por intención de aclarar la obscuridad que entre nosotros aún conserva. Sin embargo de que yo acaso no adelante gran cosa sobre ese enigma, tengo voluntad de agregarle algunos perfiles y glosar aun lo mismo ya escrito, en el interés de preparar alguna solución o, por lo menos, abrir un nuevo camino que guíe a la claridad, para que a su turno hagan otro tanto los que asomen más tarde. Y sobre todo, si la mesura y la brevedad pueden hermanarse con la minuciosidad de la narración, mucho más cuando van a verse entremezclados los excelsos nombres de San Martín y de Bolívar, nombres que venero y respeto como el que más, serán condiciones de que procuraré no apartarme, para que mis reminiscencias no sean desdeñadas en su ocasión.

Además de ello, habiendo encontrado una perfecta coincidencia entre este pensamiento y el del señor Larrazábal, que en la "Vida de Bolívar", tomo I, pág. 139, dice: "Mal de mi grado

debo ser prolijo en la narración de los hechos, porque vienen en gran parte a formar este capítulo, pues he observado que en ninguna obra se refieren; de modo que, si dejara pasar esta ocasión de recordarlos, acaso para siempre habrían de quedar en el olvido. Y fuera lástima, porque los menores accidentes interesan en la historia de los hombres grandes y se leen con avidez. Ya lo observó Gibbon en sus "Memorias", cuando dijo: 'El público es siempre avaro de detalles y de particularidad: quiere conocer bien, en la intimidad, a los hombres que dejaron imagen de su alma. Los pormenores más minuciosos, concernientes a ellos, se recogen con cuidado y se leen con placer y gran deseo"'. Aceptando la idea del historiador de Bolívar voy a esforzarme en cuanto me sea posible para imitarla. Y en este concepto, perdóneseme si me excediese en algo al referir los pequeños accidentes de ese período histórico.

La ciudad de Guayaquil está situada en la ribera norte del río Guayas, a 60 leguas sudoeste poco más o menos de la de Quito, colindando por el sur con la provincia de Piura, última del Perú. En 1820, ella contaba veinte mil habitantes. Dicho río es navegable hasta por fragatas de guerra, no sólo en las 36 leguas que dista la ciudad de la embocadura del golfo, sino por seis o más río arriba, hallándose establecido en el arrabal del norte el principal o único astillero de la costa del mar Pacífico. Desde la época de la conquista de Pizarro fue Guayaquil provincia integrante del virreinato de Lima, y por circunstancias accidentales quedó interrumpida esta dependencia por unos pocos años, a fines del siglo pasado, por haberla agregado el Monarca al de Santa Fe; mas por real orden del 7 de julio de 1803 volvió a reincorporarse al del Perú, como puede verse por el siguiente oficio del virrey al gobernador intendente de la provincia, documento quizás poco conocido en nuestros pueblos.

Dice así:

"El Excmo. señor Virrey de Santa Fe, con fecha 6 de diciembre último, me ha comunicado la real orden de 7 de julio del año próximo pasado, en que manda S. M. que el gobierno de esta plaza y su provincia sea dependiente en lo sucesivo del virreinato del Perú, del mismo mo-

do que lo ha sido hasta ahora del de Santa Fe; y habiéndose dado por mí el debido cumplimiento a la soberana determinación, lo aviso a V. para su inteligencia. Dios guarde a V. muchos años. - Guayaquil y enero 17 de 1804. - Bartolomé Cucalón y Villamayor. - Señor Administrador de Aduana".⁴

Y leyendo otra ocasión las crónicas de Lima, encontré confirmado este hecho, en las *"Tres épocas del Perú"*, pág. 146, pues se dice: "Año de 1804. - Siendo virrey el señor don Gabriel de Avilés y del Fierro, marqués de Avilés, presidente que fue de Chile, teniente general y virrey de Buenos Aires, pasó de virrey al Perú por la carrera de Potosí, a consecuencia de haber muerto en Lima don Ambrosio O'Higgins, marqués de Osorno. Llegó nuevamente la declaratoria de guerra contra Inglaterra. Con este motivo se reincorporó a este virreinato el gobierno de Guayaquil".

Tal era el estado civil y político en que se hallaba esa ciudad cuando dio el grito de libertad e independencia el 9 de octubre de 1820, así que tuvo noticia que la expedición libertadora del Perú había desembarcado en Pisco, pues esa era la consigna que el general San Martín diera a los pueblos en sus proclamas. Y si este grito pudo ser consecuencia de las chispas mal apagadas de las convulsiones de Quito en 1809 y 1810, y de la conflagración que el almirante Brown produjo en el Pacífico a principios de 1816, cuando con su escuadrilla paseó el pabellón argentino por sus costas dilatadas, es cuestión que no se ha establecido ni ventilado todavía.

Pero lo que se puede asegurar es que Guayaquil, como pueblo del Perú, inflamado por el entusiasmo que las proclamas de San Martín habían difundido, declaró su emancipación, y los magistrados que de ella surgieron se colocaron bajo la égida del jefe que se los inspiraba.

Y es un hecho que nadie se atreverá a poner en duda, que el nuevo gobierno despachó de propósito una comisión de los seño-

4. Este oficio, que original existía en el archivo de la Aduana de Guayaquil, lo oí leer entonces muchas veces, y puede verse, además, en las *"Memorias"* de don José de la Riva Agüero (a) Pruvonena, tomo I, pág. 235.

res teniente coronel don Miguel de Letamendi y capitán don José Villamil, solicitando la protección del general San Martín y ofreciéndole como primicias de su pronunciamiento varios trofeos militares, como ser: un general prisionero (el brigadier don Pascual Vivero, intendente de la provincia), once entre jefes y oficiales, y la bandera del batallón de Granaderos de Reserva; trofeos que se recibieron en el puerto de Ancón el 4 de noviembre del mismo año 20, cuyos pormenores ya he descrito en otra vez.

También aquí es el lugar, en mi concepto, de hacer notar una circunstancia que no dejará de llamar la atención, cuando menos de los que no han tenido oportunidad o motivo de conocer esos acaecimientos como ocurridos en regiones tan lejanas y tan sin contacto con nuestros pueblos.

El 9 de octubre de 1820 erigióse en Guayaquil, a imitación de lo que hizo Buenos Aires el 25 de Mayo de 1810, una Junta Gubernativa, que la compusieron los señores doctor don José Joaquín de Olmedo, como presidente, y como vocales el ciudadano don Francisco Roca y el coronel don Rafael Jimena, todos naturales del país y de las familias más principales.

Esta junta, en su programa de medidas de preferencia, tuvo el señalamiento de la bandera con que debiera darse a conocer como ciudad marítima, en el nuevo rol de Estado Independiente con que asomaba al mundo. Puesto el asunto a resolución, no eligieron los colores de la española, que acababan de arriar, ni los de la holandesa o inglesa, que alguna vez pudieran ver en buques piratas o de viajeros que visitaran sus costas.

Tampoco recordaron los de la chilena, que lord Cochrane hizo conocer en noviembre de 1819, y mucho menos los del iris de Colombia, su colindante por el norte; sino que se llevaron la preferencia el *azul y blanco* por razones que ni entonces ni después he oído explicar; pero quizás no falte quien atribuya alguna coincidencia con la que Brown desplegó en el Guayas en 1816. Poco importa, empero, esta o cualquiera otra analogía, por cuanto basta saberse que la insignia adoptada entonces por Guayaquil, fue sobre un *cuadrilongo blanco*, un *cuadro azul* en la parte superior en forma de escudo y encima de éste *una estrella*

blanca de cinco picos al centro. Así, pues, la bandera y la cucarda vinieron a ser la azul y blanca.

Fue otra de las medidas del nuevo gobierno organizar inmediatamente una división de tropas de línea de las tres armas, hasta el número de 1.400 hombres, sobre la base de las que dieron el grito de libertad el 9 de octubre. Mandó acuartelar, además, como 2.000 milicianos de infantería y caballería, bien armados y municionados, con sus correspondientes jefes y oficiales, para contener cualquier tentativa reaccionaria que pretendiese su vecino el presidente de Quito.

Los señores Letamendi y Villamil instruyeron al general San Martín de todos los pormenores, apoyándose en ellos para hacerle el pedido que su gobierno les había encargado con encarecimiento, en particular si fueren necesarias operaciones de guerra.

En esta virtud, persuadido el general de la necesidad y conveniencia de atender esa demanda, el 9 de noviembre de 1820, hizo marchar desde el puerto de Ancón y en la misma goleta “Alcance”, al primer edecán suyo, coronel don Tomás Guido, en calidad de agente diplomático o confidencial cerca del nuevo gobierno, *a cumplimentarlo*, como dijo, y que verificase algunos arreglos tendientes a la causa americana;⁵ como asimismo el general don Toribio Luzuriaga, para que tomase el mando de las tropas.

Algunos años después, en que ya empecé a ocuparme de mis trabajos históricos, necesité una vez ocurrir al diccionario geográfico de Malte-Brun, y después de satisfacer mi deseo, pasé a hojear la palabra Guayaquil. Saqué provecho de tan indeliberada ocurrencia. Vi que se fija la posición de esta ciudad en 2° 11' de latitud sur y 82° de longitud oeste del meridiano de París; y por sucesión de ideas, busqué enseguida a Pasto, hallando que coloca su distrito en 1° 15' de latitud norte y 79° 6' de longitud oeste.

5. En la “*Gazeta Extraordinaria de Buenos Aires*”, del jueves 21 de diciembre de 1820, puede verse un oficio del general San Martín al gobierno de Chile, dándole cuenta de estos asuntos y acompañándole esas comunicaciones de las nuevas autoridades de Guayaquil.

Hasta entonces no había detenido mi consideración en estos datos, pero reflexionando un poco sobre ellos y los que recogí durante mi mansión en Guayaquil, me dieron motivo para preguntarme: ¿cuál sería la razón por la que la autoridad que surgió del pronunciamiento del 9 de octubre solicitó la protección del general San Martín, que ocupaba a Pisco y no la del general Bolívar que operaba sobre Pasto? Porque, a la verdad, no encontraba cohesión entre este procedimiento y aquellas palabras del último: *“Guayaquileños: Vosotros sois colombianos de corazón porque vuestros votos y vuestros clamores han sido por Colombia”*, que estampó en su proclama de 13 de julio de 1822, y la que más adelante se leerá íntegra. Por entonces fue este un arcano inexplicable para mí, y el que aun no se ha revelado a la generación presente; que a serlo de algún modo, por vago que fuese, ya habrían aclarádose muchas dudas y vacilaciones, y las mías entre ellas, que me ocupo actualmente de esos acontecimientos de que fui mudo espectador.

Empero, abandonemos ya este punto, porque pienso haber acopiado en él los antecedentes bastantes para apreciar la situación; mas no dejaré de añadir algunos sobre el estado social, por cuanto el claroscuro de su conjunto puede contribuir al juicio del drama.

Mi marcha la verifiqué de Lima en compañía del señor don Pedro Roca (Agente diplomático del gobierno de Guayaquil en el Perú, y hermano de uno de los vocales de la Junta), que regresaba en la corbeta inglesa que llegó a dicho puerto en los últimos días de febrero. El señor Roca tuvo la bondad de alojarme en su casa y no consintió saliese a otra parte, por cuya relación y la de algunas familias de parientes míos, que encontré, vecinos antiguos de la ciudad, adquirí en breve muchas y buenas, que en el trato confidencial me pusieron al cabo de diversas cosas que de otro modo quizás no habría conocido.

Acto continuo de mi arribo me presenté al señor Ministro Peruano y al Gobierno del Estado, quienes, de acuerdo, me ordenaron que el dinero que llevaba lo entregase en la tesorería. Así lo verifiqué. Pocos días después llegaron en otro bu-

que siete u ocho oficiales argentinos, entre ellos los capitanes don Gregorio Sánchez, don Ventura Alegre y don Hilarión Guerrero, mandados también de Lima a pedido del gobierno de Guayaquil.

La Junta había hecho este pedido para encargarnos de la instrucción y disciplina de la fuerza que precaucionalmente organizaba, como para reforzar, en caso necesario, al general Sucre, que ya había emprendido su campaña que terminó con la batalla de Pichincha, o como para defensa del Estado en cualquiera emergencia extraordinaria. Debiendo advertir, que a todos los oficiales que en Lima éramos nombrados para marchar en comisión a Guayaquil, se nos ordenaba presentarnos al general en jefe a recibir sus órdenes e instrucciones. Comparecíamos, pues, a llenar ese deber, y las primeras se reducían a encargarnos, tal vez por acuerdo anticipado con el general San Martín, la subordinación, la disciplina y el respeto a las autoridades locales, los superiores y las costumbres de los pueblos; añadiendo que se tenía noticia de que la población de Guayaquil estaba dividida en partidos, y por ello se nos recomendaba la conducta más moderada y circunspecta, a efecto de no comprometer la reputación del ejército y el lustre de nuestro pabellón. Y era esta una verdad tan positiva y latente, que así que llegábamos nos la confirmaban los compañeros que nos habían precedido, y sin esfuerzo lo palpábamos a los pocos días de haber tratado algunas familias.

Los partidos políticos en que Guayaquil estaba dividido eran tres: el primero, liberal a la moderna, que formaba la mayoría, tenía por bandera su independencia como Estado soberano, pero a condición de que, en caso que ello peligrase por alguna circunstancia imprevista, se agregaría al Perú, de quien habían dependido en el acto de su pronunciamiento de octubre. El último intendente realista que tuvo la provincia, fue el general Vivero, puesto por el virrey del Lima. El segundo partido, era legitimista conservador; estaba por la dependencia del Perú, como punto de derecho, siendo menos numeroso que el anterior. Y el tercero, que era de una minoría bastante escasa, pero ultra exalta-

da por Colombia, llevaba de bandera su agregación a ésta a todo trance.

Pero para los neutrales como nosotros, lo singular de los partidos no estaba en los debates o cuestiones que los hombres agitasen entre sí, sino en el calor y exaltación con que hasta el bello sexo participaba de esa división; pues las señoras que se decían pertenecer al partido primero, siempre se presentaban con trajes, cinturones, lazos o algún adorno celeste o azul. Las del segundo, con algo punzó o rosado cuanto menos. Y las del tercero, con alguna cosa amarilla, verde y encarnada que denotase el iris. Y en este orden había llegado la pasión a tal grado que, en una casa de altura que visitábamos con bastante frecuencia, se erigió en un ángulo del salón una mesa o altar adornado con un dosel, floreros, cuatro candelabros con bujías y un rico almohadón de seda, en el que descansaba *la espada de Bolívar, vencedor en Carabobo*, que las señoras decían haberles enviado de regalo.

A mi desembarco en Guayaquil era tan público como generalmente conocido el deseo del general San Martín de tener una entrevista con el libertador Bolívar, pues todos tenían noticia de la invitación que le había dirigido desde su arribo a Pisco con la expedición libertadora. Este anuncio lo vieron corroborado en el preámbulo del decreto de 19 de enero de 1822, al delegar el gobierno en el Marqués de Torre Tagle con ese expreso designio, pues decía: “Yo no tengo libertad sino para elegir los medios de contribuir a la perfección de esta grande obra, porque tiempo ha que no me pertenezco a mí mismo, sino a la causa del continente americano. Ella exigió que me encargase del ejercicio de la autoridad suprema, y me sometí con celo a este convencimiento; hoy me llama a realizar un designio, cuya contemplación halaga mis más caras esperanzas; voy a encontrar en Guayaquil al Libertador de Colombia. Los intereses generales de ambos Estados, la enérgica terminación de la guerra que sostenemos, y la estabilidad del destino a que con rapidez se acerca América, hacen nuestra entrevista necesaria, ya que el orden de los acontecimientos nos ha constituido en alto grado responsables del éxi-

to de esta sublime empresa". (Véase la citada "*Colección de Leyes*" por Quirós, tomo I, pág. 117).⁶

La Legación peruana cerca del Gobierno de Guayaquil se componía del siguiente personal: el mariscal de campo don Francisco Salazar y Baquijano, que en el año de 1812 había desempeñado la diputación por la provincia de Lima en las Cortes Generales de España, era el ministro plenipotenciario; el coronel don Manuel Rojas, argentino, su secretario; el sargento mayor don Julio Deslandes, francés, adjunto; y la completaban un oficial de secretaría y un ayudante.

El señor Salazar, como persona de gran fortuna, sostenía una lujosa mesa de estado, a la que obligaba a concurrir a todo jefe u oficial que fuese desde Lima en comisión del gobierno. Y en especial a los subalternos, cuyos medios, por lo general, son siempre escasos.

6. Como antecedentes ilustrativos transcribimos párrafos de dos cartas de Bolívar a San Martín y a O'Higgins, anteriores al oficio arriba transcripto.

Primera carta de Bolívar a San Martín, desde Trujillo (Venezuela), 23 de agosto de 1821 (O'Leary: XVIII 459. Monografía de Carlos A. Villanueva, en Editorial América).

"(...) Mi primer pensamiento en el campo de Carabobo, cuando vi mi patria libre, fue V.E., el Perú y su Ejército libertador. Al contemplar que ya ningún obstáculo se oponía a que yo volase a extender mis brazos al libertador de la América del Sur, el gozo colmó mis sentimientos. V.E. debe creermé; después del bien de Colombia nada me ocupa tanto como el éxito de las armas de V.E. tan dignas de llevar sus estandartes gloriosos donde quiera que haya esclavos que se abriguen a su sombra. Quiera el cielo que los servicios del Ejército colombiano no sean necesarios a los pueblos del Perú; pero él marcha penetrado en la confianza de que unido con San Martín, todos los tiranos de la América no se atreverán ni aun a mirarlo".

Id. a O'Higgins, en la misma forma:

"(...) Desde el momento en que la Providencia concedió la victoria a nuestras armas en los campos de Carabobo, mis primeras miradas se dirigieron al Sur, al Ejército de Chile. Lleno de los más ardientes deseos de participar de las glorias del Ejército libertador del Perú, el de Colombia marcha a quebrantar cuantas cadenas encuentre en los pueblos esclavos que gimen en la América Meridional.

En marcha para tan santa misión, dirijo a mi edecán el coronel Ibarra, cerca de S. E., el general San Martín, para que se sirva tener la bondad de facilitar los medios de reunir los ejércitos de Colombia con los de Chile. Dondequiera que estos hermanos de armas reciban los primeros ósculos, allí nacerá una fuente de libertad para todos los ángulos de América".

Nos juntábamos, pues, a almorzar y comer todos los días, y en las conversaciones de la mesa se sabía cuanto pasaba en la ciudad por más trivial que pareciese.

Un día de esos en que departíamos familiarmente en un círculo de nosotros mismos, viendo reunido en Guayaquil un número crecido de jefes y oficiales de nuestro ejército, se lamentaba que la ciudad no tuviera un teatro o algún punto de cita que variase la monotonía. Entonces uno de los circunstantes, cuyo nombre no he conservado, dijo que ya que el señor ministro Salazar tan generosamente nos brindaba asiento en su mesa, bien podíamos formar un fondo a escote de nuestro sueldo mensual, para establecer una tertulia de baile siquiera fuese en los domingos.

Bien acogido fue en general el pensamiento, y esa misma tarde se expuso a la consideración de los concurrentes en la mesa del ministro.

Tuvo igual aceptación el proyecto sin más debates ni análisis, y promoviéndose una subscripción sobre tablas, la encabezaron los generales con sumas bastante crecidas, a las que añadiendo las que cada uno de nosotros pudo destinar en proporción, pocos días después fue considerablemente aumentada con otros que agregaron varios comerciantes argentinos que se hallaban presentes. Se organizó enseguida el plan reglamentario y presupuesto escrito, que establecía una comisión directiva, tesorero, etc., a manera de los clubes de la actualidad, que entonces aún no habían entrado en moda.

El coronel Rojas fue electo presidente de esa comisión, quien con la enérgica actividad que le era característica, todo lo allanó; y lo más esencial aun: consiguió que el gobierno facilitase los principales salones de la gran casa de la Aduana.

Se procedió de inmediato a ataviarlos; se giraron las invitaciones a las familias y caballeros, y al segundo domingo se dio la primera reunión, que conocimos había sido bien aceptada, por la gran concurrencia y buen humor con que se sostuvo hasta la una de la mañana.

Por este medio adquirimos numerosas y buenas relaciones en el vecindario, y eran tan marcados los sentimientos de simpatía

que nos dispensaba, que por mi parte los recuerdo y recordaré siempre con efusiones de entusiasmo y agradecimiento.

Esas tertulias continuaron por cuatro o cinco domingos más, con aumento de concurso y beneplácito, circunstancias que nos animaron a celebrar el aniversario del 25 de Mayo, que se aproximaba.

El pensamiento fue acogido con aplauso en la tertulia del general Salazar, y allí mismo se formalizó una subscripción extraordinaria bajo la iniciativa del coronel Rojas.

La Junta Gubernativa, con la más patriótica deferencia, concedió la licencia para la festividad, ofreciendo por su parte solemnizarla como fiesta cívica. En este concepto, en la tarde del 24 quedó establecido un gran tablado en el paseo del Malecón, delante de los balcones de la Legación peruana, de cuyo centro se elevaba una pirámide de seis varas de alto, con el pabellón argentino en el remate.

El basamento fue adornado con concepto a iluminarse por la noche al transparente, con algunas poesías que obsequió el genio que cantó los últimos triunfos de la guerra de la independencia, en la siguiente forma:

En el frente primero:

Un hermoso cuadro de armas argentinas con sus trofeos.

En el segundo:

Al sol de Mayo

*Tu luz pura disipó las nubes,
que obscurecían el horizonte de la Patria,
el 25 de Mayo de 1810 en Buenos Aires.*

¡Oh Sol!

*A los nombres del rey del cielo,
de fuente de vida, de padre de la luz,
añadirás desde hoy el más glorioso
de astro de la libertad.*

En el tercero:

*Los Argentinos, después de su regeneración,
llevaron por mil leguas la libertad
a sus hermanos oprimidos del Alto Perú.
Domando los Andes,
restauraron solos a Chile su libertad perdida.
Surcando el Pacífico,
vinieron a libertar el imperio de los Incas.
Y unidos hoy a sus hermanos
del Perú, Colombia y Guayaquil,
vuelan a derrocar en Quito
el último asilo de la tiranía.*

Y en el cuarto:

*Cual sales del oriente,
¡oh Sol resplandeciente!
esparciendo en el mundo
tu luz celeste y tu calor fecundo,
pues así la libertad naciendo,
del confín argentino,
difundió por el suelo americano
su don precioso y su calor divino.*

La casa de la Legación fue adornada con colgaduras y banderas e iluminada en ambas noches, y casi todas las del paseo del Malecón, tuvieron la galantería de imitarla. Una música en el tablado de la pirámide y vistosos fuegos de artificio realzaban el espectáculo, y el pueblo con entusiasmo vitoreaba el gran día de la patria argentina.

El 25 fue saludado con tres salvas de artillería por los castillos y la escuadra, y solemnizado con una misa de gracias y el *Tedeum* a que asistió el gobierno con las corporaciones, contribuyendo a su lucimiento una brillante parada de tropas.

Ese día fue un verdadero regocijo público, y terminó con un suntuoso baile en los salones de la Aduana, en el que sobresalía, en especial, la hermosura y la elegancia del bello sexo guayaqui-

leño, tan bello en verdad, que un célebre viajero europeo lo ha calificado de la *Circasia de América*.

Me asalta el temor de que acaso no falte quien califique de inconducentes algunos de los pormenores de esta relación, pero, a los que así piensen les ruego desde ahora una disculpa, por cuanto, de una parte, mi carácter es así minucioso hasta el fastidio quizás; por otra, me he propuesto hacer conocer de mis compatriotas diversas incidencias ocurridas en regiones distantes, y sobre todo por si alguna contribuyese al juicio de personas y sus hechos.

Y para terminar este párrafo de antecedentes, he considerado que entre ellos merecen un lugar dos comunicaciones alusivas a mi propósito de que por entonces tuve conocimiento superficial, pero que después las he leído íntegras en las páginas 68 y 69 de "*El Album de Ayacucho*". Son las siguientes:⁷

7. De la monografía de Ernesto de la Cruz sobre la entrevista (Editorial América) extraemos los siguientes párrafos ilustrativos de la política de Bolívar y de San Martín acerca de Guayaquil antes de la batalla de Pichincha, o sea algo anteriores a las cartas que aquí transcribe Espejo.

"En enero (1822), desde Cali, el secretario de Bolívar decía, entre otras cosas, al gobierno de Colombia, dándole cuenta de los planes del Libertador:

S.E. ha preferido emprender la próxima campaña del sur por Guayaquil, por las siguientes consideraciones: 1°. Por asegurar a Guayaquil y hacer que aquella provincia se declare por Colombia. Hasta hoy el manejo de las intrigas la han mantenido en una neutralidad incompatible con sus verdaderos intereses, y más aun con los derechos de nuestro gobierno. No faltan quienes deseen su incorporación al Perú, y quienes opinen por el extravagante delirio de que sea un estado independiente. Si prevaleciera esta opinión, Guayaquil no sería más que un campo de batalla entre dos estados belicosos, y el receptáculo de los enemigos de uno y otro. La ley fundamental quedaría sin cumplirse, y Colombia y el Perú jamás estarían seguros, estando confiados a sus propias fuerzas las débiles puertas de Guayaquil. Más funesta aun sería a nuestros intereses la incorporación al Perú. El departamento de Quito, sin otro puerto que este, tendría mil embarazos y trabas, tanto en su comercio interno como externo, y tendría más interés por la prosperidad y estabilidad de un gobierno extraño que por el suyo propio, que casi le sería indiferente; tendría que recibir la ley que le impusiera Guayaquil en el comercio y dependería más de aquél que de Colombia. Estos y otros males muy graves, y de consecuencia de mucha trascendencia, se evitan con el envío de tropas colombianas a Guayaquil, y sobre todo con la presencia del Libertador allí. Esta marcha no sólo nos asegura a Guayaquil, sino que nos da un grande influjo en los gobiernos meridionales, agitados por disensiones domésticas y expuestos a ser la presa de los españoles, principalmente el Perú. Estos gobiernos cobrarán nuevo vigor con la libertad de Quito, y con la aproximación del Libertador y su ejército. Obrarán con energía y se harán respetar interna y externamente".

"En febrero de aquel año 1822, el delegado de Chile en El Callao, D. Luis de la Cruz, es-

“República de Colombia. - Cuartel General en Quito, a 17 de junio de 1822.

Excmo. señor Protector del Perú:

Al llegar a esta capital, después de los triunfos obtenidos por las armas del Perú⁸ y de Colombia, en los campos de Bomboná y Pichincha, es mi más grande satisfacción dirigir a V.E. los testimonios más sinceros de la gratitud con que el pueblo y gobierno de Colombia han recibido a los beneméritos libertadores del Perú, que han venido con sus armas vencedoras a prestar su poderoso auxilio en la campaña que ha libertado tres provincias del sur de Colombia y esta interesantísima capital, tan digna de la protección de toda la América, porque fue una de las primeras en dar el ejemplo heroico de libertad. Pero no es nuestro tributo de gratitud un simple homenaje hecho al gobierno y ejército del Perú, sino el deseo más vivo de prestar los mismos y aun más fuertes auxilios al gobierno del Perú, si para cuando llegue a manos de V.E. este despacho, ya las armas libertadoras del sur de América no han terminado gloriosamente la campaña que iba a abrirse en la presente estación.

Tengo la mayor satisfacción en anunciar a V.E. que la guerra de Colombia está terminada, y que su ejército está pronto a marchar dondequiera que sus hermanos lo llamen, y muy particularmente a la patria de nuestros vecinos del sur, a quienes por tantos títulos debemos preferir como los primeros amigos y hermanos de armas.

Acepte V.E. los sentimientos de la más alta consideración con que soy de V.E. atento servidor”.

BOLIVAR

cribía a O'Higgins 'que el negocio interesante de Guayaquil es atraerlo al conocimiento del Perú, porque habiendo jurado la independencia, ha sido reconociendo a Colombia. El vistazo del Protector será tratar con Bolívar sobre que el punto es de necesidad a este Estado y de ninguna utilidad a Cundinamarca...'

Contestación de O'Higgins, marzo 1822:

Mi amigo muy querido:

Helado me ha dejado su apreciable del 1º del mes pasado acerca del viaje del Protector, nuestro amigo, a Guayaquil a verse con el general Bolívar; y tanto mayor es mi sorpresa cuando sé hasta la evidencia de que este jefe ni piensa ni menos puede, según la posición que ocupa, venir al punto expresado...”

8. Se refiere a la división peruana al mando de Santa Cruz, que componía la mitad del ejército patriota en Pichincha. En Bomboná, que fue semi-victoria, “a lo Pirro” según Mitre, no intervino aquella división.

Contestación:

“Lima, julio 13 de 1822.

Excmo. señor Libertador, Presidente de la República de Colombia:

Los triunfos de Bomboná y de Pichincha han puesto el sello a la unión de Colombia y del Perú, asegurando al mismo tiempo la libertad de ambos Estados. Yo miro bajo este doble aspecto la parte que han tenido las armas del Perú en aquellos sucesos y felicito a V.E. por la gloria que le resulta al ver confirmados los solemnes derechos que ha adquirido al título de Libertador de Colombia. V.E. ha consumado la obra que emprendió con heroísmo, y los bravos que tantas veces ha conducido a la victoria tienen que renunciar a la esperanza de aumentar los laureles de que se han coronado en su patria, si no los buscan fuera de ella. El Perú es el único campo de batalla que queda en América, y en él deben reunirse los que quieran obtener los honores del último triunfo, contra los que ya han sido vencidos en todo el continente. Yo acepto la oferta generosa que V.E. se sirve hacerme en su despacho del 17 del pasado; el Perú recibirá con entusiasmo y gratitud todas las tropas de que pueda disponer V.E. a fin de acelerar la campaña y no dejar el menor influjo a las vicisitudes de la fortuna; espero que Colombia tendrá la satisfacción de que sus armas contribuyan poderosamente a dar término a la guerra del Perú, así como las de éste han contribuido a plantar el pabellón de la República en el sur de su vasto territorio. Ansioso de cumplir mis deseos frustrados en el mes de febrero por las circunstancias que concurrieron entonces, pienso no diferirlos por más tiempo; es preciso combinar en grande los intereses que nos han confiando los pueblos, para que una sólida y estable prosperidad les haga conocer mejor el beneficio de su independencia. Antes del 18 saldré del puerto del Callao, y apenas desembarque en el de Guayaquil, marcharé a saludar a V.E. en Quito. Mi alma se llena de pensamientos y de gozo cuando contemplo aquel momento: nos veremos, y presiento que América no olvidará el día en que nos abracemos. Dígnese V.E. aceptar los sentimientos de admiración y aprecio con que soy de V.E. su atento y obediente servidor.”

JOSE DE SAN MARTIN

**TEXTOS PARLAMENTARIOS
DE GERONIMO ESPEJO**

**Proyectos de Ley
Informes y Debates***

* Los textos respetan la redacción original de las Actas de las Sesiones de la Cámara de Senadores del Primer Congreso de la Confederación, en la Ciudad de Paraná, sede del Gobierno Nacional, durante los años 1854 y 1855.

**PROYECTO DE DECRETO PARA COMPLETAR
LA INTEGRACION DE LA CAMARA
Cámara de Senadores**

Sesión del 24 de octubre de 1854

(...) En segunda hora, continuando la sesión con el mismo número de señores senadores, el secretario dio cuenta haberle sido entregado por el señor senador Espejo un Proyecto de Decreto, que el señor presidente le ordenó leer, y cuyo texto es el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único - Se autoriza al Excmo. señor presidente del Senado para que dirija una nota al Poder Ejecutivo, a efecto de invitar a los gobiernos de las provincias de la Confederación, a que den cumplimiento lleno al artículo 42 de la Constitución Federal, haciendo que en el más corto tiempo posible concurran los electos a incorporarse a la Cámara.

Sala de Sesiones del Senado - Paraná,
24 de octubre de 1854.

G. Espejo

(...) El señor Espejo obtuvo la palabra y dijo: que al redactar el proyecto en discusión había tenido en vista el artículo constitucional a que se refería, y que al decir “invite a las provincias” se entendía que debía ser a la cabeza moral de ellas, ya fuese ésta la legislatura o el gobierno; que, sin embargo, le era indiferente cualquiera de las dos redacciones, pues en su concepto no expresaban sino la misma cosa.

En esta virtud se aceptó la modificación propuesta por el señor Paz, de “a los gobiernos de las provincias de la Confedera-

ción” en lugar de la redacción anterior. (...) El señor presidente, ordenó entonces una nueva lectura del proyecto en discusión y terminada ésta fijó para ser notada la proposición siguiente: “Si se aprueba o no el Proyecto de Decreto presentado por el señor senador Espejo teniéndose presente las ideas emitidas por el señor senador Zuviría”. Verificada la votación resultó unánimemente aprobado, con lo que el señor presidente dio por terminada la sesión, señalando por orden del día para la subsiguiente, el primer asunto que entrase en Secretaría.

DESMONETIZACION DE LOS BILLETES DE CREDITO Cámara de Senadores - Proyecto de Ley

Sesión del 6 de noviembre de 1854

Después de esto, el señor presidente ordenó la lectura del informe presentado por la comisión de Hacienda, referente al proyecto de ley sobre desmonetización de los billetes de crédito, su amortización, la de los cupones del empréstito extranjero y autorización al gobierno para tomar uno nuevo, cuyo tenor es el siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación reunidos en Congreso, decretan con fuerza de ley.

Art. 1° - Los billetes de crédito público emitidos a la circulación por la ley de 9 de diciembre último, quedan desmonetizados desde la promulgación de la presente ley.

Art. 2° - Los billetes de que habla el artículo anterior serán recibidos como documentos de crédito en las Aduanas Nacionales por su valor escrito en pago de una tercera parte de derechos hasta su total amortización.

Art. 3° - Los cupones del empréstito extranjero celebrado en Montevideo en virtud de la ley de 26 de febrero de 1853 del Soberano Congreso Constituyente serán de hoy en adelante recibidos por terceras partes en toda clase de pago en las Aduanas Nacionales en lugar de serlo por entero, como estaba estipulado según lo acordado con el prestamista, por el Poder Ejecutivo.

Art. 4° - El artículo anterior deja en todo su vigor las demás garantías y estipulaciones del referido contrato de empréstito.

Art. 5° - Se autoriza al Poder Ejecutivo para tomar un empréstito sobre los fondos nacionales, hasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesos.

Art. 6° - Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos consiguientes.

(...) El señor Espejo - Que la provincia de Mendoza era una excepción de esta regla; pues que muy al contrario de concurrir con las demás por opinión pública o privada a la desmonetización de la moneda de banco, había formado un fondo para acreditarlo porque consecuente con sus principios nacionales, desde el momento que se estableció una moneda nacional, sus esfuerzos habían sido dirigidos a darle todo el valor y crédito posible. Que hoy la conveniencia desmonetizaba el papel, y la mayor vencía. Que decía esto, para salvar a Mendoza de esa opinión vertida por el señor senador que le había precedido en la palabra de que el papel había sido desmonetizado por la opinión de todas las provincias.

MEMORIA DE GUERRA Y SUELDOS MILITARES

Cámara de Senadores

Sesión del 16 de noviembre de 1854

Se pasó a la orden del día y se leyó el proyecto de la comisión.

PROYECTO DE DECRETO

Art. 1º - Pásese a la Honorable Cámara de Diputados una copia legalizada de la memoria y documentos adjuntos que el Ministro de Estado de los Departamentos de Guerra y Marina ha presentado a las Cámaras Legislativas.
Art. 2º - Publíquese dicha memoria y los estados de su referencia.

Paraná, noviembre 14 de 1854

Galán - Espejo - Paz

El señor Espejo: que el señor senador que acababa de hablar había establecido por principio un error, según su juicio: que había dicho que el soldado argentino, "es decir, el de la Nación, ganaba tres pesos" al establecer el punto de comparación con el que señala la actual tarifa. Que hacía treinta y ocho años que era soldado y no había visto nunca que éste ganase sólo tres pesos pues que el que fijan los reglamentos de la materia, que podía decirse estaban vigentes, era el mismo que asignaba la tarifa con corta diferencia, según lo declaraba el mismo señor ministro en su memoria, que pedía se leyese en este punto. Verificado esto el señor senador continuó que se veía, pues, que el señor ministro lamentaba: que siendo esta tarifa una de las más modestas de las vigentes en los demás estados americanos, se convertía en exigua por las oscilaciones en el cambio de la moneda que siempre refluía en

desventaja de los empleados a sueldo y muy especialmente en los militares. Que le bastaba, pues, esto para responder a la comparación hecha por el honorable señor senador a quien contestaba.

OTORGAMIENTO DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL PRESIDENTE

Cámara de Senadores

Sesión del 20 de noviembre de 1854

En seguida dio cuenta el secretario de haberse expedido la comisión de Negocios Constitucionales, sobre el Proyecto de Ley autorizando al presidente de la Confederación para consultar por todos los medios que las circunstancias aconsejen la seguridad e integridad de la Confederación, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión de 19 del actual y pasado a revisión del Senado en la misma fecha; con el siguiente informe:

“Honorable Cámara de Senadores.

Vuestra comisión de Negocios Constitucionales encargada de informaros sobre el Proyecto de Decreto presentado por el Ejecutivo y sancionado por la Honorable Cámara de Diputados”.

Dice.

Que opina por la adopción del Proyecto en los tres artículos que contiene, sin más reforma que la adición de la palabra ‘según la Ley’ a la de las “circunstancias”.

Y aun esto, Honorable Cámara, sólo por evitar que al transmitir el Congreso al señor presidente de la Confederación todas las facultades que por la Constitución puede transmitirle, no se entienda que viola el artículo 29 de ella que dice: “El Congreso no puede conceder al Ejecutivo Nacional facultades extraordinarias ni la suma del poder público ni otorgarle sumisiones a supremacías, etc. y que actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable y sujetarán a los que la formulan, consientan o

firman, a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la patria”.

Al exclusivo objeto de evitar las consecuencias del precedente artículo constitucional y de alejar toda ocasión a pretexto de duda sobre la inteligencia de ilimitada latitud y de inmensa elasticidad, es que vuestra comisión por honor y decoro del Congreso y del mismo señor presidente de la República, opina por la adición indicada, que todo lo salva y lo concilia; sin que ella importe que el Congreso oponga traba ni restricción alguna a las facultades y atribuciones que por la Constitución pueda transmitirle, para que en seguridad e integridad del territorio, use de ellas según las circunstancias se lo aconsejen.

En consideración de lo expuesto os presenta el siguiente proyecto con la adición expresada:

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación Argentina reunidos en Congreso.

Atendiendo a la situación hostil que ha tomado el gobierno de la provincia vecina de Buenos Aires aglomerando fuerzas sobre nuestras fronteras,

DECRETAN CON FUERZA DE LEY

Art. 1º - Se autoriza al presidente de la Confederación para consultar la seguridad del territorio de la Confederación por todos los medios que las circunstancias aconsejan según la Ley.

Art. 2º - Queda autorizado para hacer los gastos necesarios en este sagrado objeto.

Art. 3º - Se permite al presidente de la Confederación ausentarse del territorio de la Capital para colocarse a la cabeza del Ejército Nacional si lo estimare conveniente, dejando el gobierno provisorio, con arreglo a lo dispuesto por la Constitución.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos consiguientes.

Sala de sesiones de la Cámara de Senadores en la ciudad del Paraná, Capital Provisoria de la Confederación Argentina, a 21 de noviembre de 1854.

Salvador M. del Carril
Carlos M. Saravia - Secretario

Sala de Comisión del Senado, Paraná,
noviembre 20 de 1854

José Leonardo Acevedo
Facundo Zuviría - Pedro Ferré

(...) Obtuvo la palabra el señor Espejo y dijo: Que le era altamente sensible tener que recordar en este honorable recinto un hecho muy grande que consignando los anales de la Confederación Argentina, y que de mucho antes había removido ese escrúpulo o duda que parecía abrigaban algunos señores senadores. Que ese hecho era el juramento que había prestado el 5 de marzo del presente año el primer presidente de la Confederación, cuando prometió ante Dios y ante la Patria observar y hacer observar la Constitución que ese juramento dice, que el presidente, a quien hoy se autoriza con las atribuciones que pide por el proyecto de ley presentado, es sujeto a esa ley que presenta la comisión; que por consiguiente la adición era inútil porque estando ya ligado el presidente a esa ley por el juramento, el expresarla es una redundancia en su concepto. Que veía al mismo tiempo que si se hacía esa añadidura en el proyecto, se manifestaría un grado de tibieza en el Senado que induciría a creer que no marchaba consecuentemente con una declaración que hacía muy pocas sesiones había sancionado en su seno.

Que se permitía leerla y el señor senador leyó dos párrafos de la contestación del mensaje y continuó diciendo, esto dijo el Se-

nado hace siete días, y ahora sería manifestarse inconsecuente si ponía un aviso a una ley propuesta por el Poder Ejecutivo, y se manifestaría tibio como corresponde al entusiasmo que debe despertar en los buenos patriotas la invasión que amenaza al país. Que por todas estas consideraciones su voto sería en contra de la adición propuesta por la comisión de Negocios Constitucionales.

EXPLOTACION DE LAS MINAS DE CARBON DE PIEDRA Cámara de Senadores

Sesión del 21 de noviembre de 1854

(...) En seguida el secretario expuso que había varios asuntos pendientes despachados por las comisiones y que se habían reservado en la última sesión ordinaria para ser tomados en consideración en tiempo oportuno en el orden de las fechas en que habían sido introducidos; y siendo el primero de estos el proyecto presentado por el senador Espejo referente a la explotación de las minas de carbón de piedra, el señor presidente ordenó su lectura y la del informe que había motivado.

Puesto en consideración en lo general; el señor Espejo obtuvo la palabra y dijo: que había tenido el honor de presentar a la consideración de la Honorable Cámara el Proyecto que acababa de leerse, porque había creído que era un asunto de imprescindible necesidad para promover la industria y los intereses de la Confederación muy especialmente en las siete provincias andinas que, aunque no conocidas las minas del carbón en todas ellas, era muy probable que las poseyesen como las poseían las provincias de Mendoza y Jujuy.

Que eran bien conocidas las ventajas que proporcionaba el carbón de piedra para toda clase de industria que tenga que hacer uso de combustibles, mucho más allí donde la leña era escasa como sucedía en la provincia de Mendoza. Que si como era probable seguían en escala ascendente los descubrimientos de minas de metales preciosos en las referidas provincias, y el progreso en su explotación, era también muy probable que predominando en todas ellas la misma formación geológica se descubriesen y trabajasen minas de carbón de piedra para aprovechar de este agente poderoso como un elemento indispensable para el beneficio de aquellos que sufrirían una verdadera paralización por falta de combustibles. Que nuestros pueblos, pobres, que no poseían capitales, era necesario que abriesen sus puertas por todos los medios posibles a los capitales extranjeros, y que

creía de vital importancia la sanción de esta ley que brinda a aquéllos un presente que envuelve la idea de la inmigración, y lo que era más aún, que dando ocupación a la mente la sacarían del campo estéril de la política que tantos males ha producido; que dando a los pueblos una ocupación industriosa se les señalaría la senda de conducirse por el bien; que estas habían sido las consideraciones que había tenido en vista al proponer la ley que se discutía, y que se reservaba para la discusión en particular hacer las explicaciones que se ofreciesen.

No tomado ningún otro señor senador la palabra se procedió a votar el proyecto en general y resultó aprobado por unanimidad.

(Puesto a consideración en lo particular, obtuvo la palabra el señor González e inmediatamente el senador Espejo).

El señor Espejo: que el carbón de piedra contenía tres calidades: la antracita que sólo producía el gas; la *hulla*, que bien podría llamarse la segunda calidad, era un carbón que tenía gas y formaba brasa, y el carbón que era la primera calidad y que era más gaseoso que los otros dos, y en tanto grado, que se puede extraer el gas quedando todavía útil para la combustión; que se verá pues que era necesario esta subdivisión porque como en nuestros pueblos no es bien conocido el carbón de piedra, era preciso hacerla para facilitar la explotación de éste si se le descubría en cualquiera de sus cualidades. Que ojalá la comisión de Ingenieros que viene a explorar el paso de la cordillera de Chile a Catamarca para tirar la primera línea del ferro-carril que debe unir los dos océanos, fuese tan feliz que descubriese el carbón de piedra para facilitar el éxito de esa grande empresa.

(...) Se siguió un sostenido debate a este respecto en que tomaron parte los señores Paz, Saravia, Bársena, Galán y Espejo; y dado el punto por suficientemente discutido, se procedió a votar sobre el proyecto en general y resultó aprobado por unanimidad.

**ESTABLECIMIENTO DE UN BANCO DE DESCUENTOS,
DEPOSITOS Y EMISION**
Cámara de Senadores

Sesión del 30 de junio de 1855

(...) Después de esto se pasó a la orden del día y leído el Proyecto de Ley que la formaba cuyo tenor es como sigue:

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación Argentina, reunidos en Congreso

DECRETAN CON FUERZA DE LEY

Art. 1º - Apruébase la concesión hecha por el Poder Ejecutivo de la Confederación el 3 de abril del corriente al caballero don José Buschenthal, para establecer en su nombre, en el de otras, o en el de una Sociedad Anónima, un Banco de Descuentos, Depósitos y Emisión.

Art. 2º - En consecuencia del artículo anterior, decláranse con deber y fuerza de ley, todos y cada uno de los veinte y siete artículos que componen la referida concesión.

Art. 3º - Comuníquese el Poder Ejecutivo.

Sala de sesiones de la Cámara de Diputados en el Paraná, Capital Provisoria de la Confederación Argentina a 12 de junio de 1855.

El señor Espejo, miembro informante de la comisión obtuvo la palabra y dijo, que era por desgracia tan elocuente como amargo el desengaño que se había experimentado al hacer uso del crédito público, para que la comisión trepidase un momento en aconsejar a la Cámara la adopción de la ley que formaba la orden del día, por la que se iba a usar del crédito particular por el establecimiento del banco cuyo privilegio concedía, que eran

tan palmarias las grandes ventajas que de su realización iba a reportar el país, que sería de más entrar a enumerarlas y dilucidarlas; que los señores Honorables miembros de la Cámara deberían tener muy frescas las ideas vertidas en su seno, con motivo de tratar de remediar los males producidos por el fracasado ensayo del Banco Nacional basado sobre el crédito público, y que eran muy elocuentes los ejemplos que aquéllos habían dejado y que hablaban muy alto a su oído para que pudiesen, por un momento, rehusar concurrir con su voto a que se usase del crédito particular por medio del establecimiento del banco estatuido por la ley en discusión; que si en el curso de ésta se ofrecían algunas objeciones tendría el honor de manifestar más detalladamente el concepto de la comisión al contestarlas.

.....

El señor Espejo manifestó que muy de acuerdo con las explicaciones que había dado el señor ministro sobre la anticipación que por el artículo 14 estaba obligado el banco a proporcionar al gobierno, de no ser una obligación estricta en éste el recibir esa cantidad, sino un derecho de que se le diese cuando le fuera necesaria, explicaría un concepto que daba más fuerza a aquéllas; que por ese artículo se estipulaba que los sesenta mil pesos serían abonados en letras de tesorería, y que por consiguiente el tesoro ni pagaba nada ni perdía tampoco, porque esas letras reconocían el interés del medio por ciento desde el momento en que eran firmadas por el interesado, y no se hacía otra cosa que cambiar una obligación en favor del tesoro, que debería ser cubierta a plazos por dinero efectivo que se recibía en el acto.

.....

El señor Espejo, miembro informante de la comisión, expuso que ésta no se hallaría quizá en el caso de poder satisfacer a la pregunta hecha por el honorable señor senador, pues que habiendo organizado el reglamento la forma de la discusión, no estaba en las atribuciones de la comisión el innovarla; que tal era su modo de entender, y que si acaso se precisase más la pregunta, podría contestar también con más precisión. (...) Obtuvo la palabra el señor Espejo y dijo: que había oído reclamar con repe-

tición los derechos de las provincias y que sentía tener que recordar que apenas hacen seis meses que en el recinto del Senado se había hecho oír muy alto que la opinión general de todas las provincias había desmonetizado el papel del Banco Nacional y que no era probable que ninguna de esas provincias creyese atacado sus derechos porque no se le concediese la facultad de emitir en razón de que un gobierno provincial tuviese más crédito para esta operación que el Nacional.

Que respecto de la opinión de algunos señores senadores que creen que el Congreso se desnuda de una facultad por el privilegio concedido por la ley en discusión, expresaría que él no lo juzgaba así, sino que el Congreso se señalaba un plazo para no conceder a otro lo que hoy concede, porque hay ciertas concesiones que una vez otorgadas no pueden serlo dos.

CONTRATO CELEBRADO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL INGENIERO ALLAN CAMPBELL

Cámara de Senadores

Sesión del 21 de junio de 1855

(...) Procedióse a la consideración del que formaba la orden del día y leído el informe de la comisión, proyecto de ley y contrato de su referencia, fue puesto el proyecto en discusión general y obtuvo la palabra el señor Espejo, miembro informante de aquélla; y expuso, que la comisión no había visto en este asunto y en la ley que aprueba el contrato sino una necesidad de menor forma según el estado en que se hallaba, que las razones de conveniencia se hallaban consignadas en los considerandos que acababan de leerse del Decreto del Ejecutivo aceptando las bases propuestas por el ingeniero Campbell. Que ese asunto había sido sometido a consideración de las Cámaras en el año pasado en tiempo hábil; que éstas no se habían ocupado de él, dando la preferencia a asuntos de mayor importancia que fue necesario resolver antes de su clausura; y que ya hoy en que ese contrato estaba realizándose por realizado ya en su mayor parte era de mera fórmula el aprobarlo, que si se ofrecía alguna discusión a este respecto explanaría algunas otras razones.

No tomando ningún otro señor senador la palabra se declaró el punto por suficientemente discutido y se procedió a votar, y resultó sancionado por una mayoría de diez y siete votos contra uno.

Igual resultado tuvo en lo particular el artículo 1º. Siendo el segundo de orden, quedó la ley sancionada en los mismos términos que lo había sido por la Cámara de Diputados cuyo tenor es como sigue:

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación Argentina, reunidos en Congreso decretan con fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1º - Apruébase en todas sus partes el contrato celebrado por el presidente de la República, con don Allan Campbell con el objeto de efectuar un reconocimiento científico, levantamiento de planos y demás necesario para el estudio del terreno que media entre un puerto del Paraná y la ciudad de Córdoba, para la construcción de un ferro-carril.

Art. 2º - Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en el Paraná, Capital provisoria de la Confederación Argentina, a 6 de junio de 1855.

**FORMA DE ELECCION DE LAS TERNAS PARA LA
PRESENTACION DE
LOS OBISPOS DE LA CONFEDERACION
Cámara de Senadores**

Sesión del 25 de junio de 1855

(...) Pasóse a la orden del día y verificada la lectura del proyecto de resolución que la formaba, cuyo tenor es el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Art. 1º - La elección de las personas que han de formar la terna, para la presentación de Obispos de las Iglesias Catedrales de la Confederación, se hará por cédulas firmadas, expresando en cada una el primero, segundo o tercero de los propuestos para cada terna.

Art. 2º - El secretario recogerá al tiempo del sufragio la primera cédula de cada senador; y hecho el escrutinio publicará el resultado, expresando el candidato que hubiese obtenido mayoría de votos para primero de la terna, observándose este orden en la segunda y tercera cédula.

Art. 3º - Toda vez que del escrutinio resultasen dos o más personas con igual número de sufragios que formen mayoría, el Senado elegirá de entre ellos el que deba ocupar la terna.

Art. 4º - Archívese.

Sala de Comisiones, Paraná, julio 22 de 1855

(Tras la intervención del senador Saravia, toma la palabra el señor Espejo).

El señor Espejo obtuvo la palabra y expuso: que antes de proceder a la discusión de este asunto debía en su juicio decidirse

un punto muy delicado, y sobre el que la comisión nada expresaba en su informe; que veía que se iba a proceder a la elección de los individuos que compusiesen las ternas para la presentación de Obispos de las Iglesias Catedrales de Córdoba, Salta y Cuyo; que en cuanto a las dos primeras ninguna duda se ofrecía de que lo fuesen, pero que en cuanto a la última, es decir, a la de Cuyo, él no tenía conocimiento de que existiese ni cuándo se hubiese erigido en Diócesis; que no podía pues procederse a la consideración del asunto que formaba la orden del día, antes de oír las explicaciones que sobre esta dificultad se dignase dar el señor ministro del ramo, para lo que él pedía se le invitase a concurrir a la sesión; que como senador por la provincia de Mendoza, se creía en el deber de hacer estas observaciones, para salvar sus derechos que podían ser comprometidos por esa elección.

**EMPRESTITO PASADO EN REVISION
POR LA CAMARA DE DIPUTADOS**
Cámara de Senadores

Sesión del 5 de julio de 1855

(...) Pasóse en seguida a la orden del día y verificada la lectura del Proyecto de Ley sobre empréstito pasado en revisión por la Honorable Cámara de Diputados cuyo tenor es como sigue:

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley.

Art. 1º - Apruébase la autorización dada por el Poder Ejecutivo en acuerdo de 3 de abril último al caballero don José Buschenthal para contratar en el exterior, a nombre del Gobierno Argentino, un empréstito por el valor nominal de cinco millones de pesos.

Art. 2º - El artículo 9º del referido acuerdo será sustituido por el siguiente: "Art. 9º: Los fondos del empréstito serán entregados en la clase de moneda que el gobierno indicará al remitir la ley que apruebe este acuerdo".

Art. 3º - En consecuencia, decláranse con fuerza de ley los quince artículos que contiene el precitado acuerdo de autorización, entendiéndose el 9º, reducido a los términos consignados en el 2º de esta ley.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.

Sala de sesiones de la Cámara de Diputados en el Paraná, Capital Provisoria de la Conferencia Argentina, a 15 de junio de 1855.

Felipe Contreras
Secretario

José Benito Graña
Presidente

Suscitóse una detenida discusión promovida por el señor senador Díaz Vélez (...). Puesto en consecuencia, en discusión general el referido proyecto el señor Espejo, miembro informante, fundó el dictamen de la comisión en las razones de conveniencia y grandes ventajas para el país que el empréstito debía producir, así como también en la necesidad de contraerlo y felicidad de obtenerlo con las condiciones establecidas por el acuerdo de autorización al señor Buschenthal. (...) Declarado después de esto el punto por suficientemente discutido, se procedió a votar si se aceptaba o no el proyecto de ley en lo general; resultó la afirmativa, por diez votos contra cinco.

**DEPOSITO LIBRE EN LAS ADUANAS
DE ROSARIO Y CONCORDIA**
Cámara de Senadores

Sesión del 17 de julio de 1855

(...) Leyóse enseguida el informe de la comisión de Hacienda y proyecto de ley que formaban la orden del día, así como también el título de la ley de 9 de diciembre a que él se refiere.

Señor:

La comisión de Hacienda se ha ocupado de examinar la ley sancionada por la Honorable Cámara de Diputados sobre el depósito de todo artículo de comercio libre de derecho de importación, por cualquiera cantidad, que proceda de puertos extranjeros, en las aduanas del Rosario y Concordia.

Es muy demostrable la conveniencia de esta medida, desde que ella, a juicio de la comisión es una de las de mayor prominencia que se puedan poner en juego, para formar el mercado de la Confederación, muy en especial en la ciudad del Rosario cuyo puerto está llamado a ser el núcleo mercantil de once de las provincias confederadas. Es una de las arterias más eficaces para fomentar el comercio de los pueblos del Interior, facilitando a sus negociantes por mayor y menor el modo de surtirse, para que no tengan la necesidad de salir del territorio nacional a hacerlo en mercados extraños, con mayores dispendios y considerable pérdida de tiempo. Es por último el mercado propio, una de las necesidades públicas a que toda nación atiende con preferencia, llevada del principio de propia conservación, a la par de ser una mina rentística y de protección a su comercio interno.

Es por estas consideraciones generales y otras muchas que están al alcance de todos, que la comisión tiene la honra de aconsejar al Honorable Senado, que sancione la referida ley, en los mismos términos en que lo ha hecho la Honorable Cámara de Diputados.

El senador Espejo es el encargado por la comisión de sostener el debate.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación Argentina, reunidos en Congreso,

DECRETAN CON FUERZA DE LEY

Art. 1º - En las aduanas del Rosario y Concordia se admitirá a depósito, libre de derecho de importación y para cualquiera cantidad, todo artículo de comercio procedente de puertos extranjeros, siempre que los dueños o consignatarios lo soliciten.

Art. 2º - El término por el cual se admitirán las mercaderías a depósito, será el de dos años contados desde la fecha de la entrada del buque; y vencido este plazo, dichas mercaderías serán de despacho forzoso para consumo o tránsito.

Art. 3º - Siempre que se le pida despacho para objetos existentes en depósito, se hará solamente de bultos enteros; y el despachante pagará los derechos establecidos en la misma forma que satisfacen los de importación de mercaderías no procedentes de depósito.

Art. 4º - Quedan vigentes todas las disposiciones contenidas en el capítulo 2º título 14 de la ley de 9 de diciembre de 1853 en cuanto no se opongan a lo prescripto en la presente.

Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en el Paraná, Capital Provisoria de la Confederación Argentina, a veinticinco de junio de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Felipe Contreras
Secretario

José Benito Graña
Presidente

Puesto aquél en discusión general fue fundado por el senador Espejo, miembro informante de aquélla.

(...) El señor Espejo fundó las razones que había tenido la comisión en vista para aconsejar la adopción de la ley como la había sancionado la Honorable Cámara de Diputados sin incluir a Corrientes en que la experiencia había demostrado no ser conveniente el depósito libre en la aduana de aquella provincia. (...) Continuó la discusión sobre este mismo asunto tomando parte en ella el señor ministro y el señor Espejo, sosteniendo no convenir hacer extensiva a la aduana de Corrientes la franquicia que por el artículo en discusión se acordaba a las de Rosario y Concordia; y los señores senadores González y Saravia sosteniendo la conveniencia de hacer a aquélla partícipe de esa franquicia.

FRANQUICIAS A LA INDUSTRIA MINERA
Cámara de Senadores - Proyecto de Ley

Sesión del 30 de julio de 1855

(...) Pasóse enseguida a la orden del día que la formaba el informe de la comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley estableciendo la exportación libre de derechos de los metales de toda clase e igualmente la importación de las máquinas y otros objetos destinados a la explotación y beneficio de las minas, pasado en revisión por la Honorable Cámara de Diputados con las modificaciones que aparecen del siguiente proyecto:

Señor:

Vuestra comisión de Hacienda ha examinado detenidamente la ley pasada en revisión por la Honorable Cámara de Diputados, relativa a exonerar del pago de derechos, la exportación de los metales de toda clase, en pasta o acuñados, así como la importación de ladrillos refractarios, azogue, máquinas, herramientas, etc. con destino a la explotación de minas en el territorio argentino. Intimamente convencida de las ventajas que debe reportar el país con la sanción de una ley cuya tendencia es proteger la industria minera, tiene el honor de aconsejaros su adopción con las modificaciones que aparecen del proyecto de ley adjunto, que no hacen más que llenar el vacío que se nota, al hablar de los metales y no del mineral en rama o como materia prima.

El Honorable senador Espejo es encargado por la comisión de explicar de palabra las razones que ha tenido para aconsejaros la modificación, así como para sostener el debate.

Sala de Comisiones del Senado en el Paraná a 28 de julio de 1855.

**José Hilario Carol - Dámaso Uriburu -
Ciriaco Díaz Vélez - G. Espejo**

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación, etc.

Art. 1º - Es libre de derechos la exportación de los metales de toda clase, en su estado mineral, en pasta, barra o acuñados.

Art. 2º - Es igualmente libre de derechos, la importación de los ladrillos refractarios o infusibles, de azogue, máquinas, aparejos completos y herramientas, con destino a la explotación de las minas y beneficio de los metales.

Art. 3º - En consecuencia quedan derogadas todas las disposiciones del Estatuto de Hacienda y Crédito que se opongan a la presente ley.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de sesiones del Senado en el Paraná, Capital provisoria, etc.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley.

Art. 1º - Es libre de derecho la exportación de los metales de toda clase, en pasta, barra o acuñados.

Art. 2º - Es igualmente libre de derecho la importación de ladrillos refractarios o infusibles, azogue, máquinas, aparejos completos y herramientas con destino a la explotación y beneficio de minas.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de sesiones de la Cámara de Diputados del Paraná, Capital Provisoria de la Confederación Argentina, a 24 de julio de 1855.

Felipe Contreras
Secretario

José Benito Graña
Presidente

Púsose el proyecto de la comisión en consideración general.

El señor Espejo, miembro informante, después de fundarlo en las ventajas que el país debía reportar con la sanción de esta ley, que protegía de un modo tan liberal la industria minera, expuso las conveniencias de aceptar la modificación propuesta por la comisión, por la que se hacía extensible la franquicia a los metales en su estado mineral.

.....

El señor Espejo expuso que estando por los artículos 3º y 4º del capítulo IV del Estatuto de Hacienda y Crédito, designado el derecho que deben pagar los cobres en barra por el 1º y los cobres y la plata en mineral por el 2º, si se sancionaba la ley sin la adición propuesta quedaban sin ser comprendidos en la franquicia los cobres y la plata en mineral.

No haciéndose más observaciones, procedióse a votar sobre el proyecto en general y fue aprobado por unanimidad.

Pasóse a cuarto intermedio.

En segunda hora el secretario dio cuenta de haberse expedido la comisión de Guerra sobre el acuerdo pedido por el Poder Ejecutivo, y continuó la consideración de la orden del día.

Puesto en discusión en particular el proyecto y leído el artículo 1º, los señores Espejo, Delgado y Leiva expresaron su opinión en favor de él con la adición propuesta; después de lo que, puesto en votación, resultó aprobado por unanimidad.

Indice

Gerónimo Espejo General y Legislador

Prólogo y Selección de

| | |
|--|----|
| Isaías José García Enciso | 7 |
| I. Nacimiento, familia e infancia | 7 |
| II. Su educación | 9 |
| III. Ejército de los Andes, cruce de la Cordillera y actuación en Chile | 9 |
| IV. Campaña del Perú | 11 |
| V. Regreso a la Patria | 15 |
| VI. Espejo en Ituzaingó | 16 |
| VII. Espejo, Jefe del Estado Mayor del General Lavalle .. | 24 |
| VIII. Espejo, Jefe del Estado Mayor del General Paz | 25 |
| IX. El exilio en Bolivia | 26 |
| X. Legislador en Mendoza y Senador Nacional por su provincia en Paraná | 26 |
| XI. Gerónimo Espejo, historiador militar | 33 |
| Notas | 36 |
| Bibliografía básica | 38 |

Apéndice

| | |
|--|----|
| Los prolegómenos de la entrevista de Guayaquil narrados por Gerónimo Espejo | 39 |
|--|----|

Textos Parlamentarios de Gerónimo Espejo Informes y Debates

| | |
|---|----|
| Proyecto de Decreto para completar la Integración de la Cámara | 65 |
| Desmonetización de los Billetes de Crédito | 67 |

| | |
|--|----|
| Memoria de Guerra y Sueldos Militares | 69 |
| Otorgamiento de facultades extraordinarias al Presidente | 71 |
| Explotación de las Minas de Carbón de Piedra | 75 |
| Establecimiento de un Banco de Descuentos, Depósitos y Emisión. | 77 |
| Contrato celebrado por el Poder Ejecutivo con el Ingeniero Allan Campbell | 81 |
| Forma de Elección de las Ternas para la Presentación de los Obispos de la Confederación | 83 |
| Empréstito pasado en Revisión por la Cámara de Diputados | 85 |
| Depósito Libre en las Aduanas de Rosario y Concordia . . | 87 |
| Franquicias a la Industria Minera | 91 |

Este libro se terminó de imprimir
en Artes Gráficas YERBAL S.R.L.
Av. Cobo 1857 - (1406) Buenos Aires
el 30 de abril de 2000